



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

Acta de la Sesión Ordinaria 57-2.024

Acta número **CINCUENTA Y SIETE** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día **07 de Octubre del 2.024** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**
Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**
Sra. Lilliana Hernández Castro
Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero
Sra. Marlen Murillo Sánchez

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Sra. Hilda Camacho Vega
Sr. Gabriel Chaves Rodríguez
Sra. María de los Angeles Orozco Chavarría
Sr. Francisco Víquez Gutiérrez
Sra. Lucia Ramírez Ruiz

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras
Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón
Sra. Inés María Bogantes Monge
Sr. José pablo González Rodríguez
Sra. Johanna maría Villalobos Meléndez
Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Elieth Fonseca Ulate
Sr. José Norberto Mena Chamorro
Sr. José Andrés Hernandez Barrantes
Sra. Wendy Montes de Oca Delgado
Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega (**con excusa**)
Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

ALCALDESA MUNICIPAL A.I.

Licda. Alejandra Arce Zárate

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria N°56-2024
Capítulo II Correspondencia
Capítulo III Asuntos de la Presidencia
Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes
Capítulo V Mociones de los Regidores (as)
Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos
Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía
Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 56-2024** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 56-2024 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II **CORRESPONDENCIA**

Art. 01 Se recibe nota enviada por **LICEO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Heredia
Supervisión Educativa, 04
Liceo San José de la Montaña
Código Presupuestario: 4076



F-PJ-03 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas Administrativas

26 de setiembre de 2024
Oficio LSJM N° 0328-2024

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas" y previa consulta al Consejo de Profesores, en mi calidad de director (a) y en representación del mismo, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa (indicar el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Luis Alberto Rodríguez Ramírez	401680171
Carlos Alberto Bonilla Cruz	109100735
Michelle Marcela Artavia Rojas	402230691

Dr. Luis Francisco Solano Salazar
Director



V°B° Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo
Supervisor Circuito 04



Adjunto
Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas

Cc/archivo/Consecutivo
Dirección

ACUERDO NO. 625-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, NOMBRAN AL SR. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ CÉDULA 401680171 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA

NOTA RECIBIDA

NOMBRAMIENTO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 625-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

La Presidenta Municipal Licda. MONICA HERNANDEZ SEGURA procede con la juramentación del Sr. **Luis Alberto Rodríguez Ramírez** Cédula **401680171** COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA

Artículo 194.-El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:

"¿ Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ?-Sí, juro.-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO

Art. 02 Se recibe nota enviada por **MINISTERIO DE HACIENDA** que a la letra dice:

*Comisión Mixta
Ley 7755*

San José, 30 de setiembre de 2024
CM-085-2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidades del País

Asunto: Cambio de fecha de presentación partidas específicas 2025.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente se les informa que se ha ampliado el plazo **de forma excepcional por única vez**, para la presentación de los proyectos que serán el insumo para que el Ministerio de Hacienda proceda a elaborar el decreto que contenga los perfiles de proyectos autorizados para el 2025.

Para tales efectos, respetuosamente se les recuerda y reitera considerar los siguientes aspectos:

- Fecha de presentación: 15 de noviembre 2024
- Solamente deben utilizar el formulario que está en el sitio web <https://www.hacienda.go.cr/docs/PartidasEspecificas.pdf>, es decir, **los formularios que se utilizaban anteriormente ya no deben ser tomados en cuenta.**
- La información la deben enviar al correo: notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr

Cordialmente,

LAURA YULIANA ROJAS TORRES (FIRMA)
Firmado digitalmente por LAURA YULIANA ROJAS TORRES (FIRMA)
Fecha: 2024.09.30 15:42:28 -06'00'

Laura Rojas Torres
Ministerio de Hacienda

Firma digital con agente gaudi
Hellen Morales Serrano
Ministerio de la Presidencia

PAMELA GUISELLE CHACON CALVO (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAMELA GUISELLE CHACON CALVO (FIRMA)
Fecha: 2024.09.30 15:52:08 -06'00'

Pamela Chacón Calvo
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica

YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2024.10.01 14:05:05 -06'00'

Yoxana Débora Stevenson Simpson
Unión de Gobiernos Locales

GREIVIN CHAVES QUESADA (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1184-0721.
Fecha declarada: 01/10/2024 05:41:47 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.
Greivin Chaves Quesada
Unión de Gobiernos Locales

Anexos:

- Instructivo para uso del archivo para remitir programas y proyectos financiados con Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional
- Formulario en formato Excel.

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

ACUERDO NO. 626-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, A LOS CONCEJOS DE DISTRITO Y A LA ADMINISTRACION PARA QUE TOMEN NOTA DEL CAMBIO DE FECHA DE PRESENTACION DE LAS PARTIDAS ESPECIFICAS.

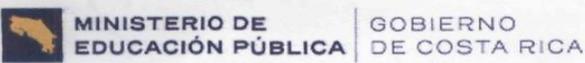
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03 Se recibe nota enviada por ESCUELA JOAQUIN CAMACHO ULATE que a la letra dice:

 DIRECCION REGIONAL DE HEREDIA
ESCUELA JOAQUÍN CAMACHO ULATE
CIRCUITO ESCOLAR 04, CÓDIGO 2208

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación

San Pedro, Barva, 04 de octubre de 2024
DREH-SC04-EJCU-205-2024

Recibido N: 280
Hora: 10:52 am
Funcionario: [Signature]
Se recibe 30/10/24

Señores:
Consejo Municipal de Barva

Estimado(a) señor (a):

En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", le remito la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación (indicar el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional).

Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en las siguientes ternas para sus cinco miembros:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
MARLENE MONTERO CALVO	401390125
Marcos L. Miranda Otárola	401370316
Leonel Matamoros Portuguez	202470086

Terna N°2	
Nombre	Cédula
MARCO ALONSO ULGALDE PANIAGUA	111140270
Ivannia Campos Rubí	603080034
Kendall Segura Bolaños	402180260



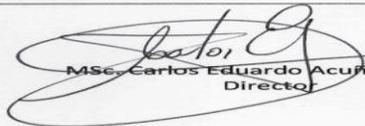
Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

Terna N°3	
Nombre	Cédula
SANDRA SOTO FERREIRA	800790990
Neilyn Navarro Vega	401940583
Leonel Matamoros Zúñiga	111530320

Terna N°4	
Nombre	Cédula
KARLA CAMACHO SANCHO	401720195
Adriana Ureña Álvarez	401730505
Ivannia A. Bolaños Vargas	401730550

Atentamente,


MSc. Carlos Eduardo Acuña Arce
Director



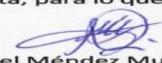
San Pedro, Barva, 4 de octubre de 2024

DREH-SC04-EJCU-205-2024

Página 2

Una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las personas anteriormente mencionadas en las ternas, con el firme propósito de que se tramiten ante el Concejo Municipal (indicar nombre de la Municipalidad), en mi calidad de Supervisor Educativo del circuito (indicar), procedo a presentar esta propuesta, para lo que en derecho corresponda.

Atentamente,


Dr. Ariel Méndez Murillo
Supervisor Circuito 04



Adjunto

Copia de cédula de cada uno de las personas propuestas

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 627-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, NOMBRAN COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA JOAQUIN CAMACHO ULATE A LAS SIGUIENTES PERSONAS: MARLENE MONTERO CALVO CED.401390125 MARCO ALONSO UGALDE PANIAGUA CED.111140270 SANDRA SOTO FERREIRA CED.800790990 KARLA CAMACHO SANCHO CED.401720195

NOTA RECIBIDA

JURAMENTACION APROBADA.

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 627-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La Presidenta Municipal Licda. MONICA HERNANDEZ SEGURA procede con la juramentación de los MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA JOAQUIN CAMACHO ULATE A LOS SEÑORES Y SEÑORAS:

MARLENE MONTERO CALVO CED.401390125

MARCO ALONSO UGALDE PANIAGUA CED.111140270

SANDRA SOTO FERREIRA CED.800790990

KARLA CAMACHO SANCHO CED.401720195

Artículo 194.-El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

"¿ Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ?-Sí, juro.-Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

TODOS QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

CAPITULO III

ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Barva, 07 de octubre del 2024
Oficio N° MB-AMB-0917-2024

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Convocatoria sesión extraordinaria

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. Con propósito de atender requerimiento de información por parte de la Contraloría General de la República, respecto al presupuesto ordinario 2025, se les convoca a sesión extraordinaria, a realizarse el próximo miércoles 09 de octubre a las 5:00pm en el salón de sesiones del Concejo Municipal. Adicionalmente, se les convoca a reunión previa a las 3:00pm, para realizar la explicación de la información a presentar en la sesión.

Sin más por el momento, atentamente

JORGE
ANTONIO
ACUÑA PRADO (FIRMA)
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO
(FIRMA)
Fecha: 2024.10.07
13:35:07 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

Cc: Archivo

ACUERDO NO. 628-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL PROXIMO MIERCOLES 09 DE OCTUBRE DEL 2024 A LAS 500PM PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE REPUBLICA RESPECTO AL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

NOTA RECIBIDA

CONVOCATORIA APROBADA

SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 628-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 02 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Se les convoca a la reunión de la siguiente comisión:

Miércoles 09 de octubre de 2024

A las 2.00pm Comisión de Asuntos Jurídicos

Art. 03 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura procede con la siguiente juramentación:

SRA. SANDRA CARBALLO SOLANO, como Fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva

Artículo 194.-El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:

"¿ Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ?-Sí, juro.-Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA

ACUERDO NO. 629-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHA JURAMENTACION.

JURAMENTACION APROBADA

SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

El Síndico de Santa Lucia Lic. José Pablo González Rodríguez presenta el siguiente asunto:

Señora Alcaldesa Alejandra y don Jorge Acuña, nuestro alcalde, Señora presidenta del Honorable Concejo Municipal de Barva, Sra. Mónica Hernández, queridos regidores propietarios y suplentes, hermanos síndicos de los siete distritos, personas que nos observan en sus redes sociales, tengan muy buenas noches...

Esta noche es distinta a las demás, solo vengo a dar gracias, gracias al señor alcalde por ayudarme a formar parte de la familia republicana, es en los momentos de dolor cuando sabes quién es nuestra familia, gracias a Dios mi madre en vida pudo enterarse que fui electo sindico de Santa Lucía lo cual ella lo recibió de manera alegre, gracias don Jorge por darme la oportunidad de servir a mi comunidad, pues así trato de honrar uno de los mandamientos de la Ley de Dios de Honrar a padre y madre y lo hago porque como hijo estoy muy tranquilo



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

y confortado al haber dado todo por mis viejitos, siempre le pedí a Dios darle el fin a mis padres y el escuchó mi suplica, pues ellos sin pensión no hubiera pensado que hubiese ocurrido si yo no estaré, posiblemente mis padres hubieran pedido limosna al no tener una pensión, Gracias a Dios mis padres me pudieron reconocer horas antes de morir.

Hoy estoy en duelo mas no puedo ser egoísta, se la entregó al Señor Jesús, hoy desde el municipio trato de cumplir la mayor enseñanza que nos dejó nuestro padre celestial: Amaos los Unos a los Otros, y mi madre no podía ser llamada en otra fecha que su novenario finalizará un 4 de octubre día del fraile de Asís que con su oración Hazme un Instrumento de tu Paz, decía: Que no espere ser amado sino amar, que no espere ser entendido sino entender, que no espere ser perdonado sino perdonar porque dando es como recibimos. Eso era mí madre se quitaba un bocado para compartir con los demás, apenas le daba algo de comer, le decía a quien estuviera a su lado: ¿Quiere? Eso era mi madre, hoy tengo paz pues debo entender que desde que nacemos lo único seguro que nos acompaña es la hermana muerte. Y morir es nacer a la vida eterna, mi madre no ha muerto vive en mi mente y corazón, quisiera agradecer públicamente al funcionario del persona de COOPESIBA José Pablo Rodríguez, persona que vale oro por su vocación, igual que todos los médicos y enfermeros de COOPESIBA.

Antes de finalizar quisiera agradecer a Doña Mercedes Hernández, ex alcaldesa quien siempre me ha apoyado en los momentos más importantes de mi vida como una madre adoptiva y pedagógica, a todos muchas gracias.

Te amo madre Elizabeth Rodríguez Arguedas, “Betty”.

CAPITULO IV INFORMES

NO SE PRESENTAN INFORMES

CAPITULO V MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VI ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 Art. 02 La Sindica de San Pedro de Barva Sra. Elieth Fonseca Ulate presenta el **PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Construcción de Planché para la Casa de Adulto Mayor MINISTERIO DE HACIENDA PARTIDA ESPECÍFICA 2025 LEY 7555 FICHA TÉCNICA

1. IDEA DE PROYECTO:		
Fecha de presentación del proyecto:	Lunes 7 de octubre del 2024	Código del proyecto 20302
Fecha de Actualización:	Lunes 7 de octubre del 2024	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:	
Nombre del proyecto: Construcción de un planché contiguo a la casa del adulto mayor	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito San Pedro de Barva
Nombre de Gestor del proyecto:	Elieth Fonseca Ulate, Síndica Suplente de San Pedro

3. DETALLE DEL PROYECTO:
<p>Descripción del proyecto:</p> <p>La casa del Adulto Mayor "Reina de los Ángeles" de San Pedro no cuenta con una planta física adecuada para realizar los ejercicios físicos que los profesores del IPEC realizan con los adultos mayores. Por tal motivo es de suma necesidad la construcción de un planché en el patio de la misma para la ejecución de los mismos. Esto permitiría un desarrollo físico adecuado a los que participan aumentando su salud física y permitiendo un estilo de vida saludable</p> <p>Por tales razones se presenta este proyecto de parte del Concejo de Distrito.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:</p> <p><i>Importancia del proyecto: es necesario un espacio más amplio y adecuado para la realización de los ejercicios físicos en la Casa del Adulto Mayor.</i></p>
<p>Objetivos</p> <p><i>Objetivo general:</i> Brindar mayor oportunidad de que los adultos mayores se ejerciten en un espacio amplio y al aire libre.</p> <p><i>Objetivos específicos:</i> Poseer un lugar adecuado para que los adultos mayores realicen sus ejercicios físico</p>
<p>Descripción de la Meta del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Lograr una mayor eficiencia en las actividades físicas en la población adulta mayor.
<p>Indicadores de éxito:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Se tomará en cuenta la cantidad de actividades físicas que ahí se realicen2- Evaluar la efectividad y participación de las actividades físicas



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024



MUNICIPALIDAD DE BARVA

PROYECTO: Construcción de Planché para la Casa de Adulto Mayor

MINISTERIO DE HACIENDA PARTIDA ESPECÍFICA 2025 LEY 7555

FICHA TÉCNICA

Alcance:

Productos o Servicios: Se dará un servicio de calidad en las actividades de los adultos mayores

Beneficiarios:

Se beneficiarán las y los adultos mayores de la comunidad

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Detalle:

El proyecto se ubicará en el patio contiguo de la casa del adulto mayor de San Pedro de Barva.

5. RECURSOS NECESARIOS:

Costo Total estimado del proyecto:

1 097 000 un millón noventa y siete mil colones

Recursos financieros

1097000 un millón noventa y siete mil de colones

Recurso Humano

Dentro del costo del proyecto se incluye el recurso humano, mano de obra

Recurso Técnico

Se realizará con los profesionales de la Municipalidad de Barva, en caso necesario se contratará un recurso técnico externo

Justificación del servicio Especial:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024



MUNICIPALIDAD DE BARVA

PROYECTO: Construcción de Planché para la Casa de Adulto Mayor

MINISTERIO DE HACIENDA PARTIDA ESPECÍFICA 2025 LEY 7555

FICHA TÉCNICA

6.- CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.

Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.

Plazo Estimado de Ejecución:

ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO
I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	1 año
1.	
2.	
II Etapa	
1.	
2.	

*Agregar más líneas de ser necesario. Se deben considerar las etapas del proceso de contratación del proyecto, es decir de contratación pública pasando por la ejecución, finalización y evaluación del proyecto.

7.- DETALLE PRESUPUESTARIO (Aquí se pueden utilizar los códigos y la distribución de montos que se requieran)

Código o códigos por utilizar dentro del presupuesto:	
Monto	1 097 000 millones de colones

10.- VIABILIDAD DEL PROYECTO: (se debe articular con el Protocolo de Pre-Inversión cuando corresponda por el tipo de proyecto)

Viabilidad Técnica	Cumple con la viabilidad técnica
Viabilidad Financiera	Cumple con la viabilidad financiera
Viabilidad Legal	Si cumple con la viabilidad legal



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA PROYECTO: Construcción de Planché para la Casa de Adulto Mayor MINISTERIO DE HACIENDA PARTIDA ESPECÍFICA 2025 LEY 7555 FICHA TÉCNICA
---	--

8.- RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO:

Riesgo:	<i>No se detectaron riesgos en la ejecución del proyecto</i>
Gestión del riesgo:	<i>Se realizará tomando en cuenta las normas para este proyecto específico</i>

9. CONSIDERACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO

Impacto Ambiental del Proyecto	<i>No tiene impacto ambiental ya que cuenta con suficiente espacio para el mismo.</i>
Acciones para mitigar en caso de prever impacto ambiental:	<i>Sin impacto ambiental. Sin embargo se plantarán arbustos alrededor del planché.</i>

10. PRESUPUESTO REQUERIDO

Modalidad de Ejecución:	<i>Obra por Contrato</i>
Monto:	<i>₡ 1 097 000</i>
Procedencia de Recursos:	<i>Presupuesto de partida específica</i>

11.- SOSTENIBILIDAD A 4 AÑOS:

Identificar si el proyecto tiene carácter de plurianualidad, es decir, si el proyecto tiene varias fases para su conclusión efectiva.
Este proyecto se ejecutará en su totalidad con el monto asignado

12. PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS (CUANDO SE REQUIERA)

Concejo de Distrito	Concejo de Distrito San Pedro de Barva
Grupo organizado beneficiario del Proyecto O Bien Institución Pública	<i>Asociación Recreacional de Oro Reina de los Ángeles</i>
Aporte de la comunidad para el proyecto	<i>Ninguno</i>

Actas de Concejo de distrito donde se decidió el proyecto	<i>Actas del Concejo de Distrito. Acta número 8 del Libro de Actas del Concejo de Distrito</i>
Acuerdo Municipal donde se aprueba el proyecto	
Origen del Recurso	<i>partida específica</i>

13. FIRMAS RESPONSABLES

RESPONSABLE PROYECTO
Elieth Fonseca Ulate. Síndica Suplente

VB ALCALDE





Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

ACUERDO NO. 630-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR, CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE PUENTE SALAS SAN PEDRO DE BARVA, SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE BARVA APROBADAS SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

**VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02 La Sindica de San Pedro de Barva Sra. Elieth Fonseca Ulate presenta el PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 que a la letra dice:

	MUNICIPALIDAD DE BARVA- Concejo de distrito San Pedro -Puente Salas. PROYECTO: Complemento a la Segunda etapa: Proyecto de mejora en calle Sánchez PRESUPUESTO: MINISTERIO DE HACIENDA PARTIDA ESPECIFICA 2025 LEY 7555 FICHA TÉCNICA
---	--

1. IDEA DE PROYECTO:		
Fecha de presentación del proyecto:	Octubre 2024	5 02 02
Fecha de Actualización:		

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:	
Nombre del proyecto: Proyecto de mejora en calle Sánchez	
Departamento solicitante	<u>Concejo de distrito San Pedro- Puente Salas; Unidad Técnica de Gestión Vial</u>
Nombre de Gestor del proyecto:	<u>Ing. José Fabio Barrantes Morales.</u>

3. DETALLE DEL PROYECTO:
Descripción del proyecto: Según el plan de desarrollo cantonal, este proyecto es vinculado con el eje de equipamiento e infraestructura urbana y movilidad regenerativa, en el cual se pueda obtener como resultado una mejora significativa en la problemática de infraestructura vial, teniendo un paso peatonal más seguro, amplio, además de que se evita un falseo y deterioro de la capa asfáltica, siendo así un proyecto de mejora preventivo para la comunidad. Al ser una ruta muy utilizada por peatones y vehículos, la misma debe contar con una seguridad para asegurar la movilidad segura, además que es una ruta de alto tránsito en época escolar ya que comunica con el centro educativo de la zona, así como con la Clínica de Salud.
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: Se llevó a cabo por parte del Concejo de Distrito de San Pedro y Puente Salas, la priorización del Proyecto Construcción de borde Calle Sánchez, por lo que se le brinda un complemento presupuestario para realizar el análisis de riesgos se identifican tres riesgos o eventos: -Posible desbordamiento de quebrada "sin nombre" que provoque una emergencia en Calle Sánchez, la cual tiene como causa no contar con una adecuada tubería que canalice las aguas, por lo que la consecuencia puede ser un desbordamiento de la quebrada "sin nombre", según la evaluación del riesgo se analiza que la probabilidad de que este riesgo
Objetivos se materialice es alta y su impacto también es alto, resultando un nivel de riesgo alto, por lo que la respuesta debe ser evitar que este riesgo se materialice. -Se identifica la extensión del borde de la quebrada "sin nombre" hasta la capa asfáltica, la cual tiene como causa no contar con una tubería que no permita que las aguas toquen la capa asfáltica, por lo que la consecuencia sería el falseo de la capa asfáltica, según la evaluación del riesgo se determina que la probabilidad de que este riesgo se materialice es alta y su impacto también es alto, resultando un nivel de riesgo alto, por lo que la respuesta debe ser evitar que este riesgo se materialice.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024



MUNICIPALIDAD DE BARVA- Concejo de distrito San Pedro -Puente Salas.
PROYECTO: Complemento a la Segunda etapa: Proyecto de mejora en calle Sánchez
PRESUPUESTO: MINISTERIO DE HACIENDA PARTIDA ESPECIFICA 2025 LEY 7555
FICHA TÉCNICA

- Así mismo, se identifica como posible riesgo la caída de transeúntes al no existir barandas ni aceras a causa de no contar con aceras y barandas para que puedan transitar las personas, como consecuencia se puede dar una emergencia por la caída de un transeúnte, según la evaluación del riesgo se determina que la probabilidad que esto ocurra es alta y su impacto también es alto por lo que el nivel de riesgo es alto y la respuesta debe ser evitar que el riesgo se materialice.

Para evitar que estos eventos se materialicen, se proveen acciones tales como: destinar los fondos destinados al Consejo de Distrito de Puente Salas para llevar a cabo el proyecto según acuerdo tomado en sesión extraordinaria del día martes 25 de Junio de 2024.

Objetivo general:

Promover un desarrollo urbano sostenible, implementando prácticas de planificación que mejoren la infraestructura existente de manera eficiente y respetuosa con el medio ambiente, de esta manera complementando el proyecto ordinario del 2025 presentado por el concejo de distrito de Puente Salas.

Objetivos específicos: Mejorar sistema de canalización de aguas pluviales Construir aceras en el lugar para una movilidad segura para los peatones.

Descripción de la Meta del proyecto: Rehabilitar y modernizar la infraestructura vial de la Calle Sánchez para asegurar condiciones de tránsito seguras y accesibles, tanto para los residentes locales como para los visitantes.

1. **Redacción de la meta:** Transformar Calle Sánchez, en un espacio urbano seguro, funcional y estéticamente agradable mediante la mejora del pavimento y las aceras, contribuyendo así al bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.
2. **Tipo de Producto:** Parcial Proyecto por etapas

Indicadores de éxito: % ejecución presupuestaria /100 * 100

Alcance: cancelación del 100% de lo adeudado

Beneficiarios: Comunidad de calle Sánchez Puente Salas, así como todas las personas que transiten por este lugar.

2237-1228 / 2260-3292.



MUNICIPALIDAD DE BARVA- Concejo de distrito San Pedro -Puente Salas.
PROYECTO: Complemento a la Segunda etapa: Proyecto de mejora en calle Sánchez
PRESUPUESTO: MINISTERIO DE HACIENDA PARTIDA ESPECIFICA 2025 LEY 7555
FICHA TÉCNICA

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO:





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA- Concejo de distrito San Pedro -Puente Salas. PROYECTO: Complemento a la Segunda etapa: Proyecto de mejora en calle Sánchez PRESUPUESTO: MINISTERIO DE HACIENDA PARTIDA ESPECIFICA 2025 LEY 7555
	FICHA TÉCNICA



5. RECURSOS NECESARIOS:	
Costo Total estimado del proyecto:	<i>Proyecto Total</i>
Recursos financieros	<i>El proyecto será financiado por medio Ley 8114 y 9329</i>
Recurso Humano	Ing. José Fabio Barrantes Morales.
Recurso Técnico	Cantidades estimadas
Justificación del servicio Especial:	N/A



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA- Concejo de distrito San Pedro -Puente Salas.
	PROYECTO: Complemento a la Segunda etapa: Proyecto de mejora en calle Sánchez
	PRESUPUESTO: MINISTERIO DE HACIENDA PARTIDA ESPECIFICA 2025 LEY 7555
FICHA TÉCNICA	

6.- CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.

Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.

Plazo Estimado de Ejecución:

ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO
I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	Contratación del proyecto.
1.	Área administrativa realización de los pliegos de condiciones, especificado técnico y sondeo de mercado.
2.	Realización de contratación administrativa en SICOP
II Etapa	Ejecución del proyecto.
1.	Ejecución del proyecto contratado.
2.	Inspección final y recibiendo de la obra para el finiquito del contrato.

7.- DETALLE PRESUPUESTARIO (Aquí se pueden utilizar los códigos y la distribución de montos que se requieran)

Código o códigos por utilizar dentro del presupuesto:	5.02.02 vías de comunicación terrestre
Monto	total

10.- VIABILIDAD DEL PROYECTO: (se debe articular con el Protocolo de Pre-Inversión cuando corresponda por el tipo de proyecto)

Viabilidad Técnica	<p><i>El trabajo deberá realizarse basado en la ética, las correctas prácticas de la ingeniería y todos los requisitos indicados en este documento de requerimientos, de conformidad con la normativa y manuales vigentes, entre ellos los siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Código de Cimentaciones de Costa Rica (CCCR), edición 2009 o última versión vigente. • Código de Construcción. • Código de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias en Edificaciones, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, última versión vigente. • Código Sísmico de Costa Rica 2010 (CSCR) o última versión vigente. • Decreto Ejecutivo No. 31363-Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) del 02 de junio de 2003 (Reglamento de circulación de por carreteras con base en el peso y las dimensiones de los vehículos de carga) modificado mediante Decreto No. 35208-MOPT-J-MEIC de 23 de setiembre de 2003. • Especificaciones de Diseño de Pavimentos, norma "AASHTO Guide for desing of pavement structure", 1993 o última versión vigente.
---------------------------	--



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024



MUNICIPALIDAD DE BARVA- Concejo de distrito San Pedro -Puente Salas.

PROYECTO: Complemento a la Segunda etapa: Proyecto de mejora en calle Sánchez

PRESUPUESTO: MINISTERIO DE HACIENDA PARTIDA ESPECIFICA 2025 LEY 7555

FICHA TÉCNICA

- *Manual de auscultación visual de pavimentos (MAV 2016)*
- *Especificaciones de Diseño de Puentes de Carreteras AASHTO LRFD 2012 o última vigente.*
- *Especificaciones de la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA).*
- *Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos, Carreteras y Puentes (CR-2020). Cualquier mención de este manual en el presente documento se entiende como última versión vigente y sus actualizaciones.*
- *Guía para la colocación de captaluces de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT, 2013).*
- *Norma "AASHTO LRFD Bridge Design Specifications", de la American Association of State Highway and Transportation Officials (AASHTO), edición 2012 o última vigente.*
- *Ley No. 7600. Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.*
- *Lineamientos para el diseño sismorresistente de puentes 2014, del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica.*
- *Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito (SIECA, 2014)*
- *Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de Carreteras con enfoque de Gestión de Riesgo y Seguridad Vial (SIECA 2011).*
- *Manual de Consideraciones Técnicas Hidrológicas e Hidráulicas para la Infraestructura Vial en Centroamérica. Primera edición 2016 (JICA-COMITRAN-SIECA).*
- *Manual de Construcción de Carreteras, Caminos y Puentes de Costa Rica MC-83.*
- *Manual de Diseños estándar para la construcción de carreteras caminos y puentes (DE-2010)*
- *Manual de Especificaciones Generales para la Conservación de Caminos, Carreteras y Puentes (MCV-2015) y sus actualizaciones oficializadas según Decreto Ejecutivo No. 37016-MOPT de fecha 13 de febrero del 2012.*
- *Manual para el desarrollo de proyectos de infraestructura desde la óptica de la seguridad vial, en la formulación y ejecución de las obras públicas pertinentes, contratadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y por el Estado costarricense (Decreto Ejecutivo No. 37347-MOPT).*
- *Manual SCV: Guía para el análisis y diseño de seguridad vial de márgenes de carreteras, Universidad de Costa Rica. (Universidad de Costa Rica, 2011).*
- *Norma técnica para diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable, de saneamiento y pluvial, del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Publicado en la Gaceta No. 180 con fecha 22 de setiembre de 2017 o última versión.*



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA- Concejo de distrito San Pedro -Puente Salas. PROYECTO: Complemento a la Segunda etapa: Proyecto de mejora en calle Sánchez PRESUPUESTO: MINISTERIO DE HACIENDA PARTIDA ESPECIFICA 2025 LEY 7555 FICHA TÉCNICA
---	--

	<ul style="list-style-type: none">• <i>Normas para la Colocación de Dispositivos de Seguridad para Protección de Obras y demás disposiciones contractuales.</i>• <i>Normas y Diseños para la Construcción de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Plan Vial.</i>• <i>Seismic Retrofitting Manual for Highway Structures: Part 1-Bridges (Publication No. FHWA-HRT-06- 032). Federal Highway Administration (FHWA).</i>• <i>Tomo de disposiciones para la construcción y conservación vial MOPT-CONAVI, para control de calidad de materiales y procedimientos constructivos.</i>• <i>Última versión de las circulares relacionadas con ingeniería hidráulica de la Administración Federal de Carreteras (FHWA), Departamento de Transportes de los Estados Unidos e Instituto Nacional de Carreteras (NHI). Cabe mencionar las circulares HEC-11, HEC-14, HEC-18, HEC-20, HEC-23, HDS- 1, HDS-2, HDS-4, HDS-5, entre otras, las cuales son de libre acceso en la página web de dicha entidad (www.fhwa.dot.gov).</i>• <i>Ley General de Contratación Pública.</i>• <i>Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.</i>• <i>Planos o esquemas y demás disposiciones contractuales.</i>
Viabilidad Financiera	<p>Basándose en el Decreto N° 40138-MOPT Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 y Ley 9329, dónde, se indica, sobre el destino de los recursos "El Concejo Municipal, con base en la propuesta de la Junta Vial, destinará los recursos provenientes de la Ley No. 8114 y 9329, exclusivamente a la conservación vial, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación de la red vial cantonal.</p> <p>Se posee acuerdo de junta vial N 006-2024-JVC, que con fecha del 20 de junio se aprobó este proyecto con su respectivo presupuesto.</p>
Viabilidad Legal	<p><i>La viabilidad legal esta con las firmas de los contratos para realizar esta obra. Firmas de los respectivos representantes legales, en donde seguirá todo lo estableció en el la Ley General de Contratación Pública N° 9986 y el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública N° 43808-H.</i></p>

8.- RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO:	
Riesgo:	<ol style="list-style-type: none">1. Dentro de la espera del presupuesto ordinario, podemos llegar a tener incrementos en los costos para la ejecución de obra, o que el daño se agrave.2. Como está establecido por Tesorería Nacional los depósitos correspondientes a la 8114 y 9329 son bimensuales, lo que genera que cuando se requiera ejecutar alguna obra por emergencia o algún caso imprevisto no se puedan cancelar ni realizar la contratación, lo que generaría atrasos en la atención y un mal servicio a los contribuyentes. Sumado a esto podría generar inseguridad en la zona afectada para los usuarios de la vía.
Gestión del riesgo:	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar monitoreo constante de la situación del canal y en caso de ser necesario realizar obras para mitigar posibles daños mayores.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA- Concejo de distrito San Pedro -Puente Salas. PROYECTO: Complemento a la Segunda etapa: Proyecto de mejora en calle Sánchez PRESUPUESTO: MINISTERIO DE HACIENDA PARTIDA ESPECIFICA 2025 LEY 7555 FICHA TÉCNICA
---	--

2. La gestión de este riego se da durante la época de lluvia, y la atención de casos de alerta así evitando tener que recurrir a este recurso.

9. CONSIDERACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO

Impacto Ambiental del Proyecto	Cada proyecto de obra pública tiene un impacto ambiental significativo, agravado por el uso de materiales pétreos. Este impacto incluye la alteración de hábitats naturales y la generación de residuos. Para contrarrestar estos efectos negativos, es imperativo implementar acciones concretas como la reforestación de áreas afectadas y la gestión eficiente de residuos. Se establecerán programas de la mano de Gestión Ambiental para poder realizar la mitigación de las obras que se realicen.
Acciones para mitigar en caso de prever impacto ambiental:	Se buscará mitigar el 100% de la huella carbono, mediante la limpieza de causes del río y la siembra de árboles endémicos. Esta estimación se realizará mediante la formulas ecológicas para el cálculo de la huella carbono y así poder estimar el impacto positivo a realizar.

10. PRESUPUESTO REQUERIDO

Modalidad de Ejecución:	<i>Obra por Contrato / Contratación según demanda institucional.</i> <i>Para la ejecución de este proyecto se planifica se utilizado bajo una contratación según demanda para la conservación de carreteras, del cual se encuentra en proveeduría municipal para su respectiva revisión y aprobación. Para finalizar el año dicha contratación debería de estar vigente y así dar inicio con el año 2025 con contratación para la ejecución de este proyecto.</i>
Monto:	<i>Total de la obra</i>
Procedencia de Recursos:	<i>Ministerio de hacienda y planificación oficio CM-046-2024 REC. 784-2024</i>

11.- SOSTENIBILIDAD A 4 AÑOS:

El presente proyecto presenta plurianualidad, inicia y finaliza el mismo año 2027
Ya que por disponibilidad presupuesto se debe de dividir en 4 etapas de €1,097.000



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA- Concejo de distrito San Pedro -Puente Salas.
	PROYECTO: Complemento a la Segunda etapa: Proyecto de mejora en calle Sánchez
	PRESUPUESTO: MINISTERIO DE HACIENDA PARTIDA ESPECIFICA 2025 LEY 7555
	FICHA TÉCNICA

12. PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS (CUANDO SE REQUIERA)	
Concejo de Distrito	San Pedro/ Puente Salas
Grupo organizado beneficiario del Proyecto O Bien Institución Pública	Calle Sánchez y todos los habitantes de Barva quienes transiten por este espacio
Aporte de la comunicad para el proyecto	N/A
Actas de Concejo de distrito donde se decidió el proyecto	08-2024
Acuerdo Municipal donde se aprueba el proyecto	
Origen del Recurso	Ministerio de hacienda y planificación oficio CM-046-2024 REC. 784-2024

13. FIRMAS RESPONSABLES	
 Síndica Celenia Prendas Montero	 Síndica a.i Elieth Fonseca Ulate
 ALCALDE Lic. Jorge Acuña Prado	



ACUERDO NO. 631-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR, CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE BARVA, SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE SAN PEDRO DE BARVA APROBADAS SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03 La Síndica de San Roque Sra. Inés María Bogantes Monge presenta el PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 que a la letra dice:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Materiales de iluminación para la Escuela Rafael Arguedas Gutiérrez.
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San Roque.

1. IDEA DE PROYECTO:

Fecha de presentación del proyecto:	5 de octubre	Código del proyecto <i>PRO-PE1CDSR-P-2025</i>
Fecha de Actualización:	5 de octubre	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: Materiales de iluminación para la Escuela Rafael Arguedas Gutiérrez.	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito de San Roque
Nombre de Gestor del proyecto:	Concejo de Distrito de San Roque

3. DETALLE DEL PROYECTO:

Descripción del proyecto:

Se requiere la mejora en la parte eléctrica de las instalaciones en la Escuela de San Roque, Rafael Arguedas Gutiérrez, materiales de iluminación que beneficia a la comunidad educativa y al desarrollo del distrito.

Justificación del proyecto:

Para dar un buen mantenimiento a la Institución es necesario la intervención en la parte eléctrica y es esencial para garantizar la seguridad, eficiencia y continuidad de las actividades educativas.

Objetivos: Proporcionar del sistema eléctrico necesario para mejorar la atención a los estudiantes.

Objetivos específicos: Cuidar y mantener las instalaciones en perfectas condiciones. Reparar las instalaciones que sólo requieren destreza manual. Organizar los materiales de recambio. Habilitar un equipo mínimo de mantenimiento.

Descripción de la Meta del proyecto:

(Se incluiría tal cual en la Matriz de Vinculación PAO-PRESUPUESTO como PRODUCTO)
En relación con el Plan Estratégico Municipal en los siguientes ejes: Eje equipamiento e infraestructura urbana y movilidad regenerativa, y Eje desarrollo humano y equidad.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Materiales de iluminación para la Escuela Rafael Arguedas Gutiérrez.
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
FICHA TÉCNICA: Distrito de San Roque.	

Recurso Humano	Se cuenta con la disponibilidad de recurso humano e infraestructura para sobrellevar el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambroner o quien ocupe su puesto.
Recurso Técnico	Se cuenta con la parte técnica para el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambroner o quien ocupe su puesto.
Justificación del servicio Especial:	N/A

6.- CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.	
Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.	
Plazo Estimado de Ejecución:	
ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO
I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	
1.	15 días para trámites de ordenes de pedido.
II Etapa	
1.	

7.- DETALLE PRESUPUESTARIO (Aquí se pueden utilizar los códigos y la distribución de montos que se requieran)	
Código o códigos por utilizar dentro del presupuesto:	2.03.04 (materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo)
Monto	¢ 1.035.593,70
10.- VIABILIDAD DEL PROYECTO: (se debe articular con el Protocolo de Pre-Inversión cuando corresponda por el tipo de proyecto)	
Viabilidad Técnica	Se cuenta con la Licitación Reducida 2023LD-000006-0020300001, Materiales y Herramientas para la Construcción según demanda.
Viabilidad Financiera	Se espera que dentro de la planificación se aprueben las partidas específicas 2025, para su adecuada ejecución.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Materiales de iluminación para la Escuela Rafael Arguedas Gutiérrez.
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
FICHA TÉCNICA: Distrito de San Roque.	

Viabilidad Legal	La propiedad para intervenir se encuentra catalogada como: ZIN(E), Zona Institucional (existente)
-------------------------	---

8.- RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO:	
Riesgo:	Dentro de los riesgos que se pueden presentar son que se encuentren agotados los materiales solicitados, ya que generaría atrasos.
Gestión del riesgo:	Selección del personal, supervisión constante.

9. CONSIDERACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO	
Impacto Ambiental del Proyecto	Mejorar el sistema eléctrico por medio de componentes LED.
Acciones para mitigar en caso de prever impacto ambiental:	Un diseño eléctrico apropiado para el espacio propuesto.

10. PRESUPUESTO REQUERIDO	
Modalidad de Ejecución:	Según demanda.
Monto:	€1.035.593,70.
Procedencia de Recursos:	Partida Específica 2025, Ley 7555.

11.- SOSTENIBILIDAD A 4 AÑOS:	
Este mantenimiento preventivo aumenta la viabilidad del sistema eléctrico como un todo.	

12. PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS (CUANDO SE REQUIERA)	
Concejo de Distrito	San Roque
Grupo organizado beneficiario del Proyecto O Bien Institución Pública	La Escuela Rafael Arguedas Gutiérrez, así como todos los usuarios que asisten y hacen uso de esta.
Aporte de la comunicad para el proyecto	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Materiales de iluminación para la Escuela Rafael Arguedas Gutiérrez.
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San Roque.

Indicadores de éxito:

Objetivo a largo plazo: Cumplimiento del mantenimiento preventivo.

Progreso: Verificar y mostrar el avance del proyecto.

Rendimiento: Toda herramienta de medición del proyecto, para evaluar de manera objetiva y cuantitativa en rendimiento, identificando áreas de mejora y toma de decisiones.

Alcance: Lograr realizar el mantenimiento dentro de las instalaciones para mejorar la vida útil del sistema eléctrico en general.

Beneficiarios: Los estudiantes, docentes, así como la comunidad y el distrito en general.

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Escuela de San Roque de Barva. Rafael Arguedas Gutiérrez



5. RECURSOS NECESARIOS:

Costo Total estimado del proyecto:	Presupuesto por un monto de (¢ 1.035.593,70), dinero destinado al Concejo de Distrito de San Roque, como partida específica por parte del Ministerio de Hacienda, para el periodo 2025.
Recursos financieros	Se espera la aprobación del recurso financiero, dentro de las partidas específicas para el año 2025, para asumir los costos.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Materiales de iluminación para la Escuela Rafael Arguedas Gutiérrez.
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
FICHA TÉCNICA: Distrito de San Roque.	

Actas de Concejo de distrito donde se decidió el proyecto	Se aporta acta del Concejo de Distrito de San Roque bajo el Acta N°4, del 04 de octubre del 2024.
Acuerdo Municipal donde se aprueba el proyecto	
Origen del Recurso	Partida Especifica 2025, Ley 7555.

13. FIRMAS RESPONSABLES	
RESPONSABLE PROYECTO	VB ALCALDE



ACUERDO NO. 632-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR, CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE SAN ROQUE DE BARVA, SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE SAN ROQUE DE BARVA APROBADAS SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04 La Sindica de San José de la Montaña Sra. Johanna María Villalobos Meléndez presenta el **PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Mobiliario para la Escuela San Miguel.
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San José de la Montaña.

1. IDEA DE PROYECTO:

Fecha de presentación del proyecto:	5 de octubre	Código del proyecto PRO-PE1CDSJM-P-2025
Fecha de Actualización:	5 de octubre	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: Mobiliario para la Escuela San Miguel.	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito de San José de la Montaña.
Nombre de Gestor del proyecto:	Concejo de Distrito de San José de la Montaña.

3. DETALLE DEL PROYECTO:

Descripción del proyecto:

La atención integral del estudiante, la necesidad de contar una infraestructura adecuada y el equipamiento para su atención nos lleva a mejorar las salas de atención en las oficinas de orientación, ya que no existe un mobiliario adecuado para los estudiantes.

Por tal motivo este proyecto apoya el sector de estudiantil del centro educativo San Miguel, para mejor la atención y mejoramiento de equipo.

En el Plan de Desarrollo Cantonal de Barva. indica la relación entre pobreza y educación, presenta una oportunidad para invertir recursos.

En el Plan Estratégico Municipal, ayudar en el mejoramiento de infraestructura y la permanencia en los centros educativos, para que los jóvenes se alejen de las drogas y se dediquen al deporte y estudiar.

En el Plan de Gobierno en Desarrollo Humano Sostenible, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Justificación del proyecto:

Mejora del entorno de aprendizaje, salud, bienestar, adaptabilidad, inclusión, accesibilidad y fomento de motivación para la comunidad estudiantil y en general.

Impacto esperado: Resultados académicos, reducción en la deserción escolar, implicación de la comunidad y el desarrollo social y emocional.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Mobiliario para la Escuela San Miguel.
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
FICHA TÉCNICA: Distrito de San José de la Montaña.	

Objetivos: Dotar de mejores condiciones de equipamiento inmobiliario a la población estudiantil.

Objetivos específicos: Brindarle a la Institución de San Miguel, un mobiliario acorde a las necesidades específicas para la comunidad estudiantil.

Descripción de la Meta del proyecto: (Se incluiría tal cual en la Matriz de Vinculación PAO-PRESUPUESTO como PRODUCTO)

1. Redacción de la meta: Que la Escuela de San Miguel disponga de zonas mejores para atender a los estudiantes para poder desarrollar sus clases.

Tipo de Producto: Que el centro educativo San Miguel disponga de los recursos necesarios para la atención de estudiantes.

Indicadores de éxito:

Proporcionar el equipo necesario para que la atención de estudiantes con alguna problemática sea resuelta y no sea un desertor del sistema educativo.

Alcance: Toda la población estudiantil, incluyendo Preparatoria.

Productos o Servicios: Vamos a proveer de mobiliario al comedor estudiantil, preparatoria, aulas en general y dirección.

Beneficiarios: Toda la población estudiantil de la Institución de San Miguel.

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Escuela de San Miguel, San José de la Montaña.





Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Mobiliario para la Escuela San Miguel.
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
FICHA TÉCNICA: Distrito de San José de la Montaña.	

--

5. RECURSOS NECESARIOS:	
Costo Total estimado del proyecto:	Presupuesto por un monto de (¢ 1.726.386,90), dinero destinado al Concejo de Distrito de San José de la Montaña como partida específica por parte del Ministerio de Hacienda, para el periodo 2025.
Recursos financieros	Se espera la aprobación del recurso financiero, dentro de las partidas específicas para el año 2025, para asumir los costos.
Recurso Humano	Se cuenta con la disponibilidad de recurso humano e infraestructura para sobrellevar el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambroner o quien ocupe su puesto.
Recurso Técnico	Se cuenta con la parte técnica para el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambroner o quien ocupe su puesto.
Justificación del servicio Especial:	N/A

6.- CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.	
Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.	
Plazo Estimado de Ejecución:	
ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO
I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	
1.	15 días para trámites de ordenes de pedido.
II Etapa	
1.	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Mobiliario para la Escuela San Miguel.
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San José de la Montaña.

--

5. RECURSOS NECESARIOS:	
Costo Total estimado del proyecto:	Presupuesto por un monto de (¢ 1.726.386,90) , dinero destinado al Concejo de Distrito de San José de la Montaña por parte de la Municipalidad de Barva para el periodo 2025.
Recursos financieros	Se espera la aprobación del recurso financiero, dentro de las partidas específicas para el año 2025, para asumir los costos.
Recurso Humano	Se cuenta con la disponibilidad de recurso humano e infraestructura para sobrellevar el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambronero o quien ocupe su puesto.
Recurso Técnico	Se cuenta con la parte técnica para el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambronero o quien ocupe su puesto.
Justificación del servicio Especial:	N/A

6.- CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.	
Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.	
Plazo Estimado de Ejecución:	
ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO
<i>I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)</i>	
1.	15 días para trámites de ordenes de pedido.
II Etapa	
1.	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Mobiliario para la Escuela San Miguel.
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
	FICHA.TÉCNICA: Distrito de San José de la Montaña.

11.- SOSTENIBILIDAD A 4 AÑOS:

Mantenimiento preventivo aumenta la viabilidad del mobiliario.

12. PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS (CUANDO SE REQUIERA)

Concejo de Distrito	San José de la Montaña.
Grupo organizado beneficiario del Proyecto O Bien Institución Pública	La Escuela San Miguel, así como todos los usuarios que asisten y hacen uso de esta.
Aporte de la comunidad para el proyecto	
Actas de Concejo de distrito donde se decidió el proyecto	Se aporta acta del Concejo de Distrito de San José de la Montaña , del 03 de octubre del 2024.
Acuerdo Municipal donde se aprueba el proyecto	
Origen del Recurso	Partida Específica 2025, Ley 7555.

13. FIRMAS RESPONSABLES

Johana Villalobos M.	
RESPONSABLE PROYECTO	VB ALCALDE

ACUERDO NO. 633-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR, CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA DE BARVA, SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA DE BARVA APROBADAS

SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 05 El Síndico de Barva Distrito primero Sr. Luis Fernando Jara Porras presenta el **PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE LAS ZONAS DE ATENCION A ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA EN OFICINAS DE ORIENTACION EN EL LICEO RODRIGO HERNADEZ VARGAS
	PRESUPUESTO: ORDINARIO- 20__ PARTIDA ESPECIFICA LEY 7555
FICHA TÉCNICA	

1. IDEA DE PROYECTO:

Fecha de presentación del proyecto: 7 de octubre del 2024	<i>(Esto indica cuándo fue presentado a las unidades de formulación correspondiente del proyecto)</i>	Código del proyecto CDB-01-2024-PARTIDA ESPECIFICA - LRHV (-PROVEEDURIA)
Fecha de Actualización: 4 DE OCTUBRE	<i>(Generalmente coincide con el proceso de discusión del proyecto en la fase de formulación)</i>	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto:	
Departamento solicitante	<u>Concejo de Distrito de Barva)</u>
Nombre de Gestor del proyecto:	Luis Fernando Jara Porras

3. DETALLE DEL PROYECTO:

Descripción del proyecto: La atención integral del estudiante, y la necesidad de contar una infraestructura adecuada y equipamiento para su atención, nos lleva a mejorar las salas de atención en las oficinas de orientación, ya que no existe en algunas un lugar de espera adecuado para los padres y jóvenes. Por tal motivo este proyecto apoya el sector de orientación del Liceo Rodrigo Hernández Vargas para mejorar la atención y mejoramiento de equipo.

En el Plan de Desarrollo Cantonal de Barva, indica la relación entre pobreza y educación, presenta una oportunidad para invertir recursos.

En el Plan Estratégico Municipal, ayudar en el mejoramiento de infraestructura y la permanencia en los centros educativos, para que los jóvenes se alejen de las drogas y se dediquen al deporte y estudiar.

En el Plan de Gobierno en Desarrollo Humano Sostenible, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Importancia del proyecto: Existe una zona de espera de Padres de familia y alumnos que no cuenta con las condiciones de mobiliario y equipo para lograr una atención adecuada, para aquellos estudiantes que presentan una problemática social específica que deben ser resueltas cuanto antes, para lograr la permanencia en el sistema educativo.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE LAS ZONAS DE ATENCION A ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA EN OFICINAS DE ORIENTACION EN EL LICEO RODRIGO HERNANDEZ VARGAS
	PRESUPUESTO: ORDINARIO- 20__ PARTIDA ESPECIFICA LEY 7555
	FICHA TÉCNICA

Objetivos <i>Objetivo general: Proporcionar el equipo necesario para mejorar las oficinas de atención a los estudiantes que presentan diferentes problemáticas en sus familias.</i> <i>Objetivos específicos: Dotar de un mobiliario para las zonas de espera de atención de estudiantes y padres de familia.</i> (Esto sirve posteriormente para el establecimiento de métricas y posterior evaluación)
Descripción de la Meta del proyecto: (Se incluiría tal cual en la Matriz de Vinculación PAO-PRESUPUESTO como PRODUCTO) <ol style="list-style-type: none">1. Redacción de la meta Que el Liceo Rodrigo Hernández Vargas disponga de zonas mejores para atender a los estudiantes y padres de familia.2. Tipo de Producto: Que la oficina de orientación disponga de los recursos necesarios para la atención de estudiantes y padres de familia.
Indicadores de éxito: Criterios e indicadores que se usarán para evaluar el éxito del proyecto. Poner el indicador. 1-Proporcionar el equipo necesario para que la atención de estudiantes y padres de familia con alguna problemática sea resuelta y no sea un desertor del sistema educativo.,
Alcance: Productos o Servicios: Los estudiantes del Liceo contarán con mejores condiciones de atención en las oficinas de orientación.
Beneficiarios: Los estudiantes del Liceo que contarán con mejores condiciones en la atención de las orientadoras con el mejor equipamiento de las oficinas .

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO:
Detalle: Ejemplo: El proyecto se ubicará LICEO RODRIGO HERNBANDEZ VARGAS - Se puede aportar todo el material gráfico posible. Incluso fotos del antes para en una posterior ejecución se pueda ver el "después".
MUEBLES METALICOS ALVARADO



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE LAS ZONAS DE ATENCION A ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA EN OFICINAS DE ORIENTACION EN EL LICEO RODRIGO HERNANDEZ VARGAS
	PRESUPUESTO: ORDINARIO- 20__ PARTIDA ESPECIFICA LEY 7555
	FICHA TÉCNICA



5. RECURSOS NECESARIOS:	
Costo Total estimado del proyecto:	700000 colones
Recursos financieros	Costo del Proyecto total aproximado. Presupuesto de 700000 colones dinero destinado al Concejo de Distrito de Barva por parte del Ministerio de Hacienda .
Recurso Humano	Personal del Liceo
Recurso Técnico	Orientadores del Liceo
Justificación del servicio Especial:	Se entregarán al Liceo Rodrigo Hernández Vargas

6.- CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.	
Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.	
Plazo Estimado de Ejecución:	
ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO

2237-1228 / 2260-3292.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE LAS ZONAS DE ATENCION A ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA EN OFICINAS DE ORIENTACION EN EL LICEO RODRIGO HERNADEZ VARGAS PRESUPUESTO: ORDINARIO- 20__ PARTIDA ESPECIFICA LEY 7555
	FICHA TÉCNICA

I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	Tramites internos y la referencia a SICOP.
1.	
2.	
II Etapa	
1.	
2.	

***Agregar más líneas de ser necesario. Se deben considerar las etapas del proceso de contratación del proyecto, es decir de contratación pública pasando por la ejecución, finalización y evaluación del proyecto.**

7.- DETALLE PRESUPUESTARIO (Aquí se pueden utilizar los códigos y la distribución de montos que se requieran)	
Código o códigos por utilizar dentro del presupuesto:	3 Mesas Plegable para 6 personas código 92073695 3 Mesas para estudio Circular con 6 sillas código 92074090 3 Armarios de metal con dos puertas ,4 estantes código 92074078
Monto	₡700000
10.- VIABILIDAD DEL PROYECTO: (se debe articular con el Protocolo de Pre-Inversión cuando corresponda por el tipo de proyecto)	
Viabilidad Técnica	<i>Asegurar que el proyecto sea técnicamente factible. Esto significa que según la fase del proyecto por ejemplo fase de ejecución tenga claro estudios de Ingeniería y otros análisis pertinentes.</i>
Viabilidad Financiera	<i>Asegurar que el proyecto sea financieramente viable. Por ejemplo, un proyecto de construcción de una infraestructura podría requerir un análisis un poco más detallado de costos y la identificación de posibles fuentes de financiamiento adicionales si el análisis de riesgos del proyecto lo demandara. También que la fuente de financiamiento otorgada por el estado de origen y aplicación promueva la sostenibilidad en lo que dure el proyecto como tal.</i> <i>Uno de los elementos de la viabilidad financiera insumo para la contratación pública es el estudio de mercado que se solicita dentro de las especificaciones técnicas. Aquí se va esbozando la correlación que debe existir entre la ficha del proyecto y los elementos de la contratación pública que se solicitan actualmente. Evidentemente</i>



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE LAS ZONAS DE ATENCION A ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA EN OFICINAS DE ORIENTACION EN EL LICEO RODRIGO HERNANDEZ VARGAS
	PRESUPUESTO: ORDINARIO- 20__ PARTIDA ESPECIFICA LEY 7555
	FICHA TÉCNICA

	<i>estos estudios en la fase preliminar de presentación de la ficha pueden variar indefectiblemente en su presentación a la hora ya de elaborar las especificaciones técnicas y lógicamente se va a ampliar. En la ficha se debe considerar de manera básica.</i>
Viabilidad Legal	<i>Asegurar que el proyecto cumpla con todas las normativas legales. Se han dado casos en donde en el proceso de ejecución no se ha sido riguroso y pone en peligro la materialización del proyecto. En este sentido se invita a exponer claramente los posibles escenarios.</i>

8.- RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO:	
Riesgo:	<i>Identificar y evaluar los posibles riesgos que podrían afectar la ejecución del proyecto se convierte en una necesidad imperativa que se ha dejado de lado. Esto se aplica a todas las fases del proyecto. En este tema se debe ser muy riguroso. Recordar que hay dos niveles de riesgos, del proyecto y del proceso de contratación. Ambos deben identificarse y proponer la gestión de los mismos.</i>
Gestión de riesgo:	<i>Definir como se gestionará el riesgo o riesgos identificados dentro del proyecto.</i>

9. CONSIDERACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO	
Impacto Ambiental Proyecto	<i>Describir el impacto ambiental previsto del proyecto y las medidas que se tomarán para minimizar estos efectos. Por ejemplo, un proyecto de expansión del sistema de suministro de agua potable podría incluir medidas para asegurar que no se afecten negativamente los recursos hídricos locales (debe haber estudios al respecto de aforos, etc). Descripción y medidas de mitigación. Se recomienda el uso de criterios ambientales del Protocolo de Inversión enviado según oficio MB-UPLA-0039-2023 el año pasado en correo MB-UPLA-CoE-0044-2024: PROTOCOLO DE PRE-INVERSIÓN BARVA. Se ha de mencionar que este protocolo está en fase de reformulación.</i>
Acciones para mitigar en caso de prever impacto ambiental:	<i>Arreglar cualquier problema que se de con el tiempo en el mobiliario en el taller del Liceo .</i>

10. PRESUPUESTO REQUERIDO	
Modalidad de Ejecución:	<i>Ejemplo: Compra de materiales.</i>



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE LAS ZONAS DE ATENCION A ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA EN OFICINAS DE ORIENTACION EN EL LICEO RODRIGO HERNANDEZ VARGAS
	PRESUPUESTO: ORDINARIO- 20__ PARTIDA ESPECIFICA LEY 7555
	FICHA TÉCNICA

Monto:	700000 colones
Procedencia de Recursos:	Partidas Especificas LEY 7755

11.- SOSTENIBILIDAD A 4 AÑOS:
Identificar si el proyecto tiene carácter de plurianualidad, es decir, si el proyecto tiene varias fases para su conclusión efectiva.

12. PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS (CUANDO SE REQUIERA)	
Concejo de Distrito	Barva
Grupo organizado beneficiario del Proyecto O Bien Institución Pública	LICEO RODRIGO HENANDEZ VARGAS
Aporte de la comunidad para el proyecto	
Actas de Concejo de distrito donde se decidió el proyecto	Se aporta la copia del acta.
Acuerdo Municipal donde se aprueba el proyecto	según lo establecido por el artículo 103 del código Municipal el cual establece la presentación y aprobación de los proyectos del Concejo de distritos para ser incluidos en el documento presupuestario en el
Origen del Recurso	Partida Especifica

13. FIRMAS RESPONSABLES	
RESPONSABLE PROYECTO 	VB ALCALDE 

ACUERDO NO. 634-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR, CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE BARVA CENTRO, SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE BARVA CENTRO APROBADAS
SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

Art. 06 La Sindica de San Pablo Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón presenta el **PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025** que a la letra dice:



Concejo de Distrito de San Pablo
Municipalidad de Barva
Periodo 2024-2028
concejodedistritosanpablobarva@gmail.com

Hora: 08:10 PM
Funcionario: [Firma]

04 de octubre de 2024.

Oficio N° CDSPB-036-2024.

Señores (as):

Concejo Municipal de Barva.

Alcaldía Municipalidad de Barva

Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de San Pablo de Barva; mediante el presente suscrito queremos dejar constancia de la entrega de los proyectos denominados “Embelllecimiento de espacio de parque” y “Sillas Capilla de Velación de Buena Vista”

Proyectos a los cuales el Consejo de Distrito de San Pablo, en la sesión extraordinaria CDSPB-010-2024 del pasado 03 de octubre de 2024, como consta en el artículo 12, acuerdo 03, del acta de dicha sesión; acordó asignarle el monto de la Partida Específica con Cargo al Presupuesto Nacional “Ley 7755”, otorgada a este concejo, por un monto de: un millón setecientos veintiún mil novecientos veinticinco colones, para el ejercicio económico 2025. La cual queda distribuida de la siguiente manera: Un millón de colones para el proyecto titulado “Embelllecimiento de espacio de parque”; y un monto de setecientos veintiún mil novecientos veinticinco colones, para el proyecto denominado “Sillas Capilla de Velación de Buena Vista”

Se adjuntan a este oficio de presentación, las fichas técnicas de los proyectos antes mencionados; las copias de la sesión 10 en donde se realizó el proceso de elección de los proyectos, y además, se adjunta la hoja de asistencia respectiva a dicha sesión.

Sin más por el momento, se suscriben;

[Firma]
Mayra Patricia Carvajal Calderón

Síndica- Presidenta



[Firma]
Edgar David Román Miranda.

Concejal- Secretario



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Sillas Capilla de Velación de Buena Vista
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pablo.	

1. IDEA DE PROYECTO:

Fecha de presentación del proyecto:	5 de octubre 2025	Código del proyecto PRO-PE1CDSP-P-2025
Fecha de Actualización:	7 de octubre 2025	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: Sillas Capilla de Velación de Buena Vista.	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito de San Pablo.
Nombre de Gestor del proyecto:	Concejo de Distrito de San Pablo.

3. DETALLE DEL PROYECTO:

Descripción del proyecto:

El proyecto consiste en acondicionar con sillas la Capilla de Velación de Buena Vista, ya que es una necesidad las sillas para facilitar a las familias dolientes un espacio digno.

En el Plan de Desarrollo Cantonal del cantón de Barva indica la relación de ejecutar programas en beneficio de la comunidad, presenta una oportunidad para invertir recursos.

En el Plan Estratégico Municipal, ayudar en el mejoramiento de infraestructura y la dignidad de los vecinos del distrito.

En el Plan de Gobierno en Desarrollo Humano Sostenible, garantizar espacios comunales donde sea evidente la integración, equitativa y de calidad.

Justificación del proyecto:

Existe una gran necesidad del mobiliario para Capilla de Velación de Buena Vista, para contar con espacio donde la persona, especialmente adulto mayor cuente con seguridad de evitar un accidente dentro de la infraestructura y dar identidad a la Capilla en la calidad de sus servicios.

Objetivos: Proporcionar sillas idóneas para el desarrollo y espacio de integración de la comunidad.

Objetivos específicos: Dotar de un mobiliario en sillas idóneas para la ejecución de las actividades en la Capilla.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Sillas Capilla de Velación de Buena Vista
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pablo.

Descripción de la Meta del proyecto: (Se incluiría tal cual en la Matriz de Vinculación PAO-PRESUPUESTO como PRODUCTO)

1. Redacción de la meta Que la Capilla de Velación de San Pablo disponga de sillas de calidad y dignas para atender a los visitantes.
2. **Tipo de Producto:** Que la Capilla administre con calidad y estética hacia sus usuarios los servicios que ofrece con la comodidad de sus vecinos.

Indicadores de éxito: 1-Proporcionar el equipo necesario en sillas para que la atención de las personas y que puedan contar con un lugar agradable a la hora de las actividades propias de la Capilla al estar sentados.

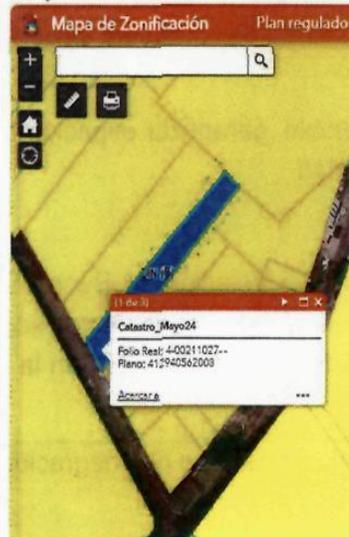
Alcance: Toda la población.

Productos o Servicios: Los usuarios contarán con mejores condiciones de atención dentro de la Capilla.

Beneficiarios: Los vecinos de San Pablo y quienes acudan de los servicios de la Capilla y puede prestar mejor servicio de sus instalaciones con el mejor equipamiento en sillas.

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Capilla de Velación de Buena Vista, San Pablo.





Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	<p>MUNICIPALIDAD DE BARVA</p> <p>PROYECTO: Sillas Capilla de Velación de Buena Vista</p> <p>PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025</p> <p>FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pablo.</p>
--	--

5. RECURSOS NECESARIOS:	
Costo Total estimado del proyecto:	Presupuesto por un monto de (¢ 721.925,50), dinero destinado al Concejo de Distrito de San Pablo, como partida específica por parte del Ministerio de Hacienda, para el periodo 2025.
Recursos financieros	Se espera la aprobación del recurso financiero, dentro de las partidas específicas para el año 2025, para asumir los costos.
Recurso Humano	Se cuenta con la disponibilidad de recurso humano e infraestructura para sobrellevar el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambroner o quien ocupe su puesto.
Recurso Técnico	Se cuenta con la parte técnica para el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambroner o quien ocupe su puesto.
Justificación del servicio Especial:	N/A

6.- CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.	
Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.	
Plazo Estimado de Ejecución:	
ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO
I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	
1.	15 días para trámites de ordenes de pedido.
II Etapa	
1.	

7.- DETALLE PRESUPUESTARIO (Aquí se pueden utilizar los códigos y la distribución de montos que se requieran)	
Código o códigos por utilizar dentro del presupuesto:	5.01.04 (equipo y mobiliario de oficina)
Monto	¢ 721.925,50



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Sillas Capilla de Velación de Buena Vista
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pablo.	

8.- VIABILIDAD DEL PROYECTO: (se debe articular con el Protocolo de Pre-Inversión cuando corresponda por el tipo de proyecto)	
Viabilidad Técnica	Se cuenta con la Licitación 2020LN-000003-0009100001 / LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS, PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE UTILIZAN EL SICOP. Para la compra del mobiliario.
Viabilidad Financiera	Se espera que dentro de la planificación se aprueben las partidas específicas 2025, para su adecuada ejecución.
Viabilidad Legal	La propiedad para intervenir se encuentra catalogada como: ZIN(E), Zona Institucional (existente)

9.- RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO:	
Riesgo:	Dentro de los riesgos que se pueden presentar son que se encuentren agotados los muebles solicitados, ya que generaría atrasos.
Gestión del riesgo:	Selección del personal, supervisión constante.

10. CONSIDERACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO	
Impacto Ambiental del Proyecto	
Acciones para mitigar en caso de prever impacto ambiental:	Cumplir con la Ley 7600 con sillas idóneas para personas adultas mayores.

11. PRESUPUESTO REQUERIDO	
Modalidad de Ejecución:	Convenio Marco.
Monto:	Ⱶ721.925,50
Procedencia de Recursos:	Partida Específica 2025, Ley 7755.

12.- SOSTENIBILIDAD A 4 AÑOS:	
Mantenimiento preventivo aumenta la viabilidad del mobiliario.	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Sillas Capilla de Velación de Buena Vista
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pablo.

13. PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS (CUANDO SE REQUIERA)	
Concejo de Distrito	San Pablo
Grupo organizado beneficiario del Proyecto O Bien Institución Pública	Capilla de Velación de Buena Vista.
Aporte de la comunicad para el proyecto	
Actas de Concejo de distrito donde se decidió el proyecto	Se aporta acta del Concejo de Distrito de San Pablo, Acuerdo N°3.
Acuerdo Municipal donde se aprueba el proyecto	
Origen del Recurso	Partida Específica 2025, Ley 7755.

14. FIRMAS RESPONSABLES	
 RESPONSABLE PROYECTO	 VB ALCALDE

ACUERDO NO. 635-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR, CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE SAN PABLO DE BARVA, SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE SAN PABLO DE BARVA APROBADAS SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 07 La Sindica de San Pablo Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón presenta el PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024



Concejo de Distrito de San Pablo
Municipalidad de Barva
Periodo 2024-2028
concejodedistritosanpablobarva@gmail.com

Hora: 08:10 PM
Funcionario: [Firma]

04 de octubre de 2024.

Oficio N° CDSPB-036-2024.

Señores (as):

Concejo Municipal de Barva.

Alcaldía Municipalidad de Barva

Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de San Pablo de Barva; mediante el presente suscrito queremos dejar constancia de la entrega de los proyectos denominados “Embelllecimiento de espacio de parque” y “Sillas Capilla de Velación de Buena Vista”

Proyectos a los cuales el Consejo de Distrito de San Pablo, en la sesión extraordinaria CDSPB-010-2024 del pasado 03 de octubre de 2024, como consta en el artículo 12, acuerdo 03, del acta de dicha sesión; acordó asignarle el monto de la Partida Específica con Cargo al Presupuesto Nacional “Ley 7755”, otorgada a este concejo, por un monto de: un millón setecientos veintiún mil novecientos veinticinco colones, para el ejercicio económico 2025. La cual queda distribuida de la siguiente manera: Un millón de colones para el proyecto titulado “Embelllecimiento de espacio de parque”; y un monto de setecientos veintiún mil novecientos veinticinco colones, para el proyecto denominado “Sillas Capilla de Velación de Buena Vista”

Se adjuntan a este oficio de presentación, las fichas técnicas de los proyectos antes mencionados; las copias de la sesión 10 en donde se realizó el proceso de elección de los proyectos, y además, se adjunta la hoja de asistencia respectiva a dicha sesión.

Sin más por el momento, se suscriben;

[Firma]
Mayra Patricia Carvajal Calderón

Síndica- Presidenta



[Firma]
Edgar David Román Miranda.

Concejal- Secretario



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Embellecimiento de espacio de parque
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pablo.

1. IDEA DE PROYECTO:

Fecha de presentación del proyecto:	5 de octubre 2025	Código del proyecto PRO-PE2CDSP-P-2025
Fecha de Actualización:	7 de octubre 2025	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: Embellecimiento de espacio de parque.	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito de San Pablo.
Nombre de Gestor del proyecto:	Concejo de Distrito de San Pablo.

3. DETALLE DEL PROYECTO:

Descripción del proyecto: El proyecto se enfoca en la proyección embellecimiento de los espacios públicos, en los parques del distrito, con la colocación de mobiliario urbano, para la seguridad de los usuarios.

Justificación del proyecto: Existe una gran necesidad del mobiliario urbano en los parques y zonas de recreo al aire libre.

Objetivos: Proporcionar mejores espacios para el desarrollo integral de la comunidad.

Objetivos específicos: Dotar de un mobiliario urbano los espacios.

Relación del Proyecto con el Marco Orientador (PDHL, PEM, PGAI, PMGRS, PE entre otros) el esparcimiento y la recreación de los habitantes de nuestro Cantón van de la mano con los planes antes mencionados.

Plan de Desarrollo Cantonal Barva, Objetivo estratégico: Plan integral de aumento, mejoramiento y aprovechamiento integral de parques, áreas recreativas.

Indicadores de éxito: 1-Proporcionar el equipo necesario en los parques para contar con un lugar agradable a la hora de las actividades.

Alcance: Toda la población.

Productos o Servicios: Los usuarios contarán con mejores condiciones en los espacios.

Beneficiarios: Los vecinos de San Pablo y todos los usuarios que hagan uso del parque y/o zona recreativa.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	<p>MUNICIPALIDAD DE BARVA</p> <p>PROYECTO: Embellecimiento de espacio de parque</p> <p>PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025</p> <p>FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pablo.</p>
--	---

4. UBICACION DEL PROYECTO:

Área de parque, San Pablo.



5. RECURSOS NECESARIOS:

Costo Total estimado del proyecto:	Presupuesto por un monto de (¢ 1.000.000,00) , dinero destinado al Concejo de Distrito de San Pablo, como partida específica por parte del Ministerio de Hacienda, para el periodo 2025.
Recursos financieros	Se espera la aprobación del recurso financiero, dentro de las partidas específicas para el año 2025, para asumir los costos.
Recurso Humano	Se cuenta con la disponibilidad de recurso humano e infraestructura para sobrellevar el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambronero o quien ocupe su puesto.
Recurso Técnico	Se cuenta con la parte técnica para el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambronero o quien ocupe su puesto.
Justificación del servicio Especial:	N/A

6.- CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.

Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Embellecimiento de espacio de parque
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pablo.

Plazo Estimado de Ejecución:	
ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO
I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	
1.	2 meses / Trámites de internos + Términos de referencia + SICOP
II Etapa	
1.	1 mes / Ejecución y entrega

7.- DETALLE PRESUPUESTARIO (Aquí se pueden utilizar los códigos y la distribución de montos que se requieran)	
Código o códigos por utilizar dentro del presupuesto:	5.02.99 (Otras construcciones, adiciones y mejoras)
Monto	¢ 1.000.000,00

8.- VIABILIDAD DEL PROYECTO: (se debe articular con el Protocolo de Pre-Inversión cuando corresponda por el tipo de proyecto)	
Viabilidad Técnica	Se realizaría con la contratación de parques con el presupuesto extraordinario 2025. Para la compra del mobiliario.
Viabilidad Financiera	Se espera que dentro de la planificación se aprueben las partidas específicas 2025, para su adecuada ejecución.
Viabilidad Legal	La propiedad para intervenir se encuentra catalogada como: ZVPR(E), Zona verde de parque y recreación (existente).

9.- RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO:	
Riesgo:	Que la sociedad no cuide el espacio, que sigan asistiendo personas ajenas al parque a realizar daños.
Gestión del riesgo:	Selección del personal, supervisión constante.

10. CONSIDERACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO	
Impacto Ambiental del Proyecto	Contaminación por medio de residuos.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Embellecimiento de espacio de parque
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
	FICHA TÉCNICA: Distrito de San Pablo.

Acciones para mitigar en caso de prever impacto ambiental:	Utilizar materiales sostenibles, gestión de residuos, educación y concienciación.
---	---

11. PRESUPUESTO REQUERIDO	
Modalidad de Ejecución:	Obra por contrato.
Monto:	€1.000.000,00
Procedencia de Recursos:	Partida Específica 2025, Ley 7755.

12.- SOSTENIBILIDAD A 4 AÑOS:	
Mantenimiento preventivo aumenta la viabilidad del mobiliario.	

13. PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS (CUANDO SE REQUIERA)	
Concejo de Distrito	San Pablo.
Grupo organizado beneficiario del Proyecto O Bien Institución Pública	Los usuarios del parque, así como el Cantón en general por la seguridad al hacer uso de las áreas públicas.
Aporte de la comunicad para el proyecto	
Actas de Concejo de distrito donde se decidió el proyecto	Se aporta acta del Concejo de Distrito de San Pablo, Acuerdo N°3.
Acuerdo Municipal donde se aprueba el proyecto	
Origen del Recurso	Partida Específica 2025, Ley 7755.

14. FIRMAS RESPONSABLES	
 RESPONSABLE PROYECTO	 VB ALCALDE

(Digitado conforme a la grabación)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

ACUERDO NO. 636-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR, CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE SAN PABLO DE BARVA, SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE SAN PABLO DE BARVA APROBADAS SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 08 El Síndico de Santa Lucia Lic. José Pablo Gonzales Rodríguez presenta el PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 que a la letra dice:

	MUNICIPALIDAD DE BARVA	
	PROYECTO: Mobiliario para Salón Comunal de Santa Lucia	
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025	
	FICHA TÉCNICA: Distrito de Santa Lucía.	

1. IDEA DE PROYECTO:

Fecha de presentación del proyecto:	5 de octubre 2025	Código del proyecto PRO-PE1CDSL-P-2025
Fecha de Actualización:	7 de octubre 2025	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Nombre del proyecto: Mobiliario para Salón Comunal de Santa Lucía.	
Departamento solicitante	Concejo de Distrito de Santa Lucía.
Nombre de Gestor del proyecto:	Concejo de Distrito de Santa Lucía.

3. DETALLE DEL PROYECTO:

Descripción del proyecto:

El salón Comunal de Santa Lucía es administrado por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucía, lugar que ha servido numerosas ocasiones para el servicio del cantón, como fue la espacio brindado en época de pandemia para la vacunación de vecinos de los siete distritos de Barva, también es escenario de ayuda a la Parroquia de Santa Lucía con préstamo para bingos parroquiales, a la escuela domingo González para la cena de despedida de los VI grados, a Coopesiba para la atención de programas en beneficio de adultos mayores. Es por ello por lo que es de urgencia y trascendental necesidad el cambio de sillas pues las actuales son muy antiguas y son de un material muy duro para los adultos mayores, es de vital importancia que por estética el salón cuente con la presentación idónea para la calidad de servicio que debe prestar.

En el Plan de Desarrollo Cantonal del cantón de Barva y distrito de Santa Lucía indica la relación de ejecutar programas en beneficio de la comunidad, presenta una oportunidad para invertir recursos.

En el Plan Estratégico Municipal, ayudar en el mejoramiento de infraestructura y la dignidad de los vecinos del distrito, para que la comunidad pueda desarrollar espacio cultural con el espacio

En el Plan de Gobierno en Desarrollo Humano Sostenible, garantizar espacios comunales donde sea evidente la integración, equitativa y de calidad.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Mobiliario para Salón Comunal de Santa Lucía
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
	FICHA TÉCNICA: Distrito de Santa Lucía.

Justificación del proyecto:

Existe una gran necesidad del cambio de sillas del salón comunal para contar con espacio donde la persona, especialmente adulto mayor cuente con seguridad de evitar un accidente dentro de la infraestructura y dar identidad al salón en la calidad de sus servicios.

Objetivos: Proporcionar sillas idóneas para el desarrollo cultural y espacio de integración de la comunidad.

Objetivos específicos: Dotar de un mobiliario en sillas idóneas para la ejecución de actividades comunales.

Descripción de la Meta del proyecto: *(Se incluiría tal cual en la Matriz de Vinculación PAO-PRESUPUESTO como PRODUCTO)*

1. *Redacción de la meta Que el Salón comunal de Santa Lucía disponga de sillas de calidad y dignas para atender a los vecinos del distrito.*
2. **Tipo de Producto:** *Que la Asociación de Desarrollo Integral administre con calidad y estética hacia sus usuarios los servicios que ofrece con la comodidad de sus vecinos.*

Indicadores de éxito: 1-Proporcionar el equipo necesario en sillas para que la atención de los grupos organizados y vecinos puedan contar con un lugar agradable a la hora de reposar o estar sentados.

Alcance: Toda la población.

Productos o Servicios: La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucía contarán con mejores condiciones de atención en el salón comunal del distrito.

Beneficiarios: Los vecinos de Santa Lucía y fuerzas vivas del distrito que a través de la Asociación de Desarrollo Integral puede prestar mejor servicio de sus instalaciones con el mejor equipamiento en sillas del salón comunal.



Municipalidad de Barva

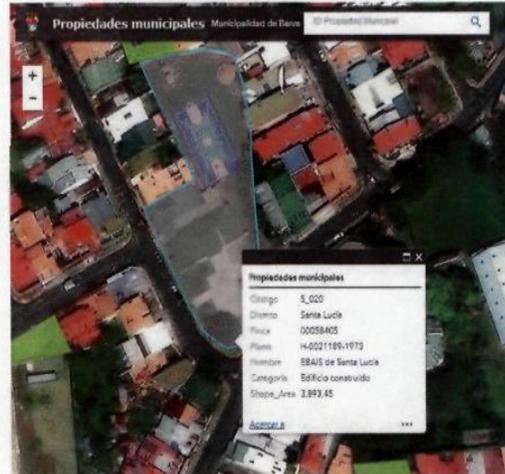
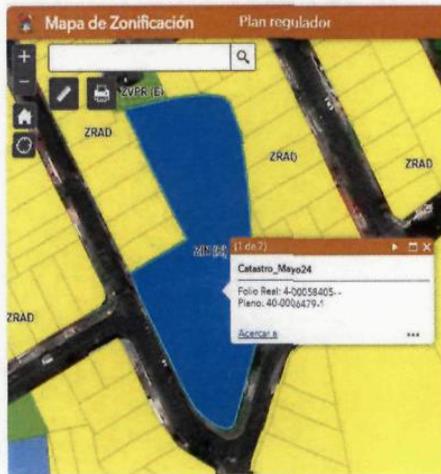
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Mobiliario para Salón Comunal de Santa Lucía
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
FICHA TÉCNICA: Distrito de Santa Lucía.	

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Salón Comunal de Santa Lucía.



5. RECURSOS NECESARIOS:

Costo Total estimado del proyecto:	Presupuesto por un monto de (¢ 1.434.275,20), dinero destinado al Concejo de Distrito de Santa Lucía , como partida específica por parte del Ministerio de Hacienda, para el periodo 2025.
Recursos financieros	Se espera la aprobación del recurso financiero, dentro de las partidas específicas para el año 2025, para asumir los costos.
Recurso Humano	Se cuenta con la disponibilidad de recurso humano e infraestructura para sobrellevar el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambronero o quien ocupe su puesto.
Recurso Técnico	Se cuenta con la parte técnica para el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambronero o quien ocupe su puesto.
Justificación del servicio Especial:	N/A



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA
	PROYECTO: Mobiliario para Salón Comunal de Santa Lucía
	PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025
	FICHA TÉCNICA: Distrito de Santa Lucía.

6.- CRONOGRAMA: Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.

Actividades y Tareas: Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.

Plazo Estimado de Ejecución:

ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO
I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	
1.	15 días para trámites de ordenes de pedido.
II Etapa	
1.	

7.- DETALLE PRESUPUESTARIO (Aquí se pueden utilizar los códigos y la distribución de montos que se requieran)

Código o códigos por utilizar dentro del presupuesto:	5.01.04 (equipo y mobiliario de oficina)
Monto	¢ 1.434.275,20

8.- VIABILIDAD DEL PROYECTO: (se debe articular con el Protocolo de Pre-Inversión cuando corresponda por el tipo de proyecto)

Viabilidad Técnica	Se cuenta con la Licitación 2020LN-000003-0009100001 / LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS, PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE UTILIZAN EL SICOP. Para la compra del mobiliario.
Viabilidad Financiera	Se espera que dentro de la planificación se aprueben las partidas específicas 2025, para su adecuada ejecución.
Viabilidad Legal	La propiedad para intervenir se encuentra catalogada como: ZIN(E), Zona Institucional (existente)

9.- RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO:

Riesgo:	Dentro de los riesgos que se pueden presentar son que se encuentren agotados los muebles solicitados, ya que generaría atrasos.
Gestión del riesgo:	Selección del personal, supervisión constante.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

	MUNICIPALIDAD DE BARVA PROYECTO: Mobiliario para Salón Comunal de Santa Lucia PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025 FICHA TÉCNICA: Distrito de Santa Lucía.
---	---

10. CONSIDERACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO

Impacto Ambiental del Proyecto	
Acciones para mitigar en caso de prever impacto ambiental:	Cumplir con la Ley 7600 con sillas idóneas para personas adultas mayores.

11. PRESUPUESTO REQUERIDO

Modalidad de Ejecución:	Convenio Marco.
Monto:	€1.434.275,20
Procedencia de Recursos:	Partida Específica 2025, Ley 7755.

12.- SOSTENIBILIDAD A 4 AÑOS:

Mantenimiento preventivo aumenta la viabilidad del mobiliario.

13. PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS (CUANDO SE REQUIERA)

Concejo de Distrito	Santa Lucía.
Grupo organizado beneficiario del Proyecto O Bien Institución Pública	Salón Comunal de Santa Lucía es administrado por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucía.
Aporte de la comunicad para el proyecto	
Actas de Concejo de distrito donde se decidió el proyecto	Se aporta acta del Concejo de Distrito de Santa Lucía
Acuerdo Municipal donde se aprueba el proyecto	
Origen del Recurso	Partida Específica 2025, Ley 7755.

	MUNICIPALIDAD DE BARVA PROYECTO: Mobiliario para Salón Comunal de Santa Lucía PRESUPUESTO: PARTIDAS ESPECIFICAS- 2025 FICHA TÉCNICA: Distrito de Santa Lucía.
---	---

14. FIRMAS RESPONSABLES

 RESPONSABLE PROYECTO	 VB ALCALDE
---	---



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

ACUERDO NO. 637-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR, CONOCER Y APROBAR EL PROYECTO DE PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE SANTA LUCIA DE BARVA, SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.

PARTIDAS ESPECIFICAS 2025 PARA EL DISTRITO DE SANTA LUCIA DE BARVA APROBADAS SE LIBEERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 09 El Regidor Sr. Gabriel Chaves Rodríguez presenta el siguiente asunto:

Santa Lucía, 7 de octubre 2024.

Representantes
Concejo Municipal
Municipalidad
Barva- Heredia

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte de los vecinos de Calle los Geranios y Calle las Rosas, Urba la U, Santa Lucía, Barva de Heredia. De igual manera, queremos hacer de su conocimiento situaciones de inseguridad presentes en estas localidades. Específicamente, en la propiedad privada ubicada, de la primera entrada 100 metros este y 50 sur a mano derecha. La misma está compuesta por tres predios, de acuerdo al Registro Nacional, con número de finca 4-0079835-0-0, 4-0079833-0-0, 4-0079831-0-0 y número de plano catastro 4-0797612-2002, 4-0797611-2002 y 4-0797624-2002, respectivamente. Cuyo propietario es Bienes Raíces SG Veintiuno S.A., bajo la cédula jurídica 3101185704. Dicha propiedad se encuentra en total abandono y personas en condición de calle lo utilizan como dormitorio. De igual forma lo frecuentan personas ajenas en horas de la noche; aproximadamente a las veinte horas para el consumo y venta de drogas ya sea por medio de intercambio en vehículos o permanencia en el lugar.

Estos hallazgos se han desarrollado de igual forma en los Parques N5-50 y N5-51, esto sumado a la rutina de un grupo de trabajadores de un taller cercano que tienen de costumbre el consumo de sustancias (marihuana) en el rango del medio día a las trece horas.

Como consecuencia de dichas acciones en contra de las razones de su creación, estos espacios muestran una imagen inaceptable, inseguridad a los vecinos, visitantes y limita a los estudiantes de la Escuela Domingo González quienes hacen uso de los mismos para la recreación o como punto de espera para continuar la jornada escolar.

Basado en lo anterior, solicitamos la colaboración de su instancia en colaboración de la Policía Municipal y la Fuerza Pública para resolver de manera oportuna las diferentes problemáticas mencionadas en temas de seguridad y paralelo, solicitamos trasladar esta nota a los Departamentos Municipales correspondientes para su proceder. Agradeceremos su pronta respuesta e intervención en este asunto.

Sin más por el momento, se despiden:

Vecinos Urba La U

- Calle las Rosas
- Calle los Geranios

Adjunto: Documento con nombres y firmas



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

Al ser las 17.50pm se da un receso de 10 minutos por problemas técnicos de transmisión
Al ser las 17.54pm se reanuda la Sesión Municipal

ACUERDO NO. 638-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADAN A LA COMISION DE SEGURIDAD PARA ANALISIS Y PRESENTEN INFORME AL RESPECTO.

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 638-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 10 La Sindica de San José de la Montaña Sra. Johanna María Villalobos Meléndez presenta el siguiente asunto:



Municipalidad de Barva
Concejo de Distrito de San José de la Montaña
Oficio CDSJM - JVM 0019-2024

San José de la Montaña 07 octubre 2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad Barva
Barva
Presente

Estimados Señores(as)

Reciban un cordial saludo por parte de Concejo de Distrito de San José de la Montaña, la presente es para informar sobre la solicitud de la asociación de desarrollo San José de la montaña para las actividades de la inauguración de la navidad 2024 del sábado 30 de noviembre, 01 de diciembre.

El sabado 30 de noviembre se estará llevando a cabo, el Desfile Navideño 2024 y el domingo 01 de diciembre feria navideña de emprendedurismo, esta se realizará en las zonas verdes de las instalaciones de la Asociación de Desarrollo de la localidad.

Le solicito respetuasamente el aval de aprobación de la patente temporal para dichas actividades. Se brinda como concejo distrito el aval para dichas actividades

Johanna Villalobos M.
Johanna Villalobos Meléndez
Sindica
Concejo Distrito San Jose De la Montaña



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

ACUERDO NO. 639-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) Y ARTICULO 48, SE APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL PARA LA " LA INAUGURACION DE LA NAVIDAD ", SOLICITADA POR ASOCIACION DE DESARROLLO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA QUE TENDRÁ LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE EL DESFILE DE LA LUZ Y EL 01 DE DICIEMBRE LA FERIA NAVIDEÑA DE EMPRENDEDURISMO, AMBOS DEL 2024 QUE SE EFECTUARÁ EN EL LAS ZONAS VERDES DE LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA

ACTIVIDADES APROBADAS

PATENTE TEMPORAL APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 639-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 11 El Regidor Marvin Mora Ríos presenta el siguiente asunto:

Se les convoca a las reuniones de las siguientes comisiones:

Miércoles 09 de octubre de 2024

A las 9.00am Comisión de Ambiente

A las 10.00am Comisión de Obras

A las 11.00am Comisión de Hídricos (Digitado conforme a la grabación)

Art. 12 La Regidora Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría presenta el siguiente asunto:

Felicitación a los señores síndicos de los 7 distritos del Cantón de Barva por el esfuerzo y compromiso para sacar adelante las partidas específicas que se otorgaron a los consejos de distrito cada uno de los consejos realizaron un gran trabajo y esto denota el cariño y el deseo de los mismos para hacer lo mejor posible por sus comunidades

ACUERDO NO. 640-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO DICHO ASUNTO
ASUNTO RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

CAPITULO VII
ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Master Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Barva, 07 de octubre del 2024
Oficio N° MB-AMB-0916-2024

Señores/as
Concejo Municipal
Presente.

Asunto: Listado de ayudas temporales

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. Por este medio en cumplimiento con los artículos 4, 8, 9 y 10 del Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a los y las habitantes del cantón de Barva, se les traslada el oficio MB-DGS-058-2024 suscrito por la MSc. Andrea Sanabria Alfaro y el Bach. Alejandro Garita Murillo, del Departamento de Gestión Social, el cual contiene 09 casos en total, para el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, se despide;

**JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO
(FIRMA)** Firmado digitalmente
por JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2024.10.07
13:48:41 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 641-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE APRUEBA LA AYUDA TEMPORAL PRESENTADA EN EL OFICIO MB-DGS-058-2024 Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDA AL RESPECTO.

**AYUDA TEMPORAL APROBADA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 641-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

Art. 02 El Master Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Recibido N: 817-2024
Hora: 02:47pm
Funcionario: [Firma]

Departamento de Patentes
Municipalidad de Barva

Funcionario: [Firma]
Hora: 8:00.

Barva, 04 de octubre del 2024
Oficio N°MB-PAT-0145-2024

Se recibe 03 toques en total.

MSc. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal
Municipalidad de Barva
Presente

¡URGENTE!

Estimado Señor:

Asunto: "Katrina Fest Barva 2024, los días 8,9 y 10 de noviembre del 2024"

Por este medio le saludamos y a la vez le solicitamos interponer sus buenos oficios a efectos de solicitar al Concejo Municipal la patente temporal y la patente de licores, para la, "KATRINA'S FEST BARVA 2024", los días 08, 09 y 10 de noviembre del 2024, en el *parque central de Barva, organizada por CBW Marketing |representada por el productor Pepe Cárdenas*, con el apoyo y colaboración de la Municipalidad de Barva.

Objetivo principal:

El Katrina's Fest es un evento que ha estado en varias partes del país para deleitar a los amantes de los platillos mexicanos. No es la primera ocasión que este evento se lleva a cabo en el país; la misión es recorrer diferentes cantones poniendo al servicio de los asistentes una parte de la riqueza cultural y gastronómica de México.

Se estará contando con la participación de stand de restaurantes, quienes ofrecerán platillos mexicanos tradicionales", además de actividades culturales y musicales para el disfrute de las familias.

Esta organización ha realizado eventos de este tipo con mucho éxito como lo fue el Katrina's Fest en el Barrio Chino como a su vez en el Paseo de los estudiantes en San José recientemente 28 y 29 de octubre 2023 en el Parque Nacional en San José y este concepto en una versión de festival de tacos en donde se reúnen de artesanos, restaurantes, antojerías y dulcerías mexicanas, siendo un éxito en municipalidades como Desamparados, Santa Ana, Palmares, Goicoechea y San Joaquín de Flores, Grecia, Sarchí, Museo de niños.

Lo que requiere esta organización de parte del Concejo y la Municipalidad de Barva para hacer este evento en conjunto es lo siguiente:

- Colaboración con el Trámite de los permisos para el funcionamiento de la actividad con el Ministerio de Salud y tramite de patentes de la propia municipalidad incluyendo ventas de comidas, postres, bebidas alcohólicas y artesanías.
- Se requiere agua potable y electricidad básica de igual forma Katrina Fest cuenta con planta de Luz.
- Ocupación del espacio público abierto, como propuesta sugerimos el Parque Barva.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

- Seguridad, presencia de la Policía Municipal durante el evento y gestión con la fuerza pública.
- Para temas de Reciclaje si el municipio lo requiere se podrán contemplar espacios de recolección de residuos.
- Publicidad del evento en todos los medios a los que la Municipalidad tiene acceso.
- Coordinar con la Cruz Roja presencia durante el evento o el apoyo necesario.

Consideraciones importantes para KATRINA FEST 2024

- Todas las personas relacionadas a la manipulación de alimentos deben portar el día del evento su carné.
- El gas que utilicen para cocinar debe contar con manguera y extensión de al menos 2 metros del punto de ignición y válvula de seguridad. De la parte de producción se hará cargo de la certificación.
- Se deberá de tener una toma de agua. (en caso de requerir el agua deberá ser transportada por los expositores en bidones o como mejor les convenga).
- No desechar restos de comida en espacios no permitidos, por tanto, cada expositor tendrá su cesto de basura y se coordinará con el área de limpieza para un constante aseo en la plaza, en caso de que requieran alguna limpieza especial, favor solicitar al personal de la Municipalidad la colaboración.
- La decoración de cada stand corre por cuenta del expositor, sin embargo, el organizador Katrina's Fest hará una decoración genérica.
- El Organizador de Katrina's Fest por su parte hará diseños de materiales para la publicidad del evento.
- Katrina's Fest coordinará tener los carnés de manipulación de alimentos por AMBOS LADOS para abrir expediente en el Ministerio de Salud,
- Katrina's Fest coordinara los toldos, stands de los expositores y el equipo audiovisual.
- Katrina's Fest coordinará certificación de gas.

Aporte de la Organización KATRINA FEST | CBW Marketing | Pepe Cárdenas:

- Coordinación, logística y producción de todo el evento• Difusión y Contenido cultural durante el evento Expositores gastronómicos y artesanos, Artistas, Cantantes, tomando en consideración algunos de la zona, etc.
- Aporte de la póliza de responsabilidad civil del Instituto Nacional de Seguros.
- Coordinación, logística de comunicación en todas las plataformas.
- Difusión y Contenido cultural durante el evento Expositores gastronómicos y artesanos, Artistas, Cantantes, principalmente de la zona, etc.
- Participación y colaboración de autoridades de la Embajada de México y del instituto cultural de México, como gestor y promotor de la cultura gastronómica y tradiciones en



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

Costa Rica, de los residentes mexicanos en el país, así como de otras nacionalidades, pero principalmente costarricenses, con la idea de ser un gestor para compartir la cultura de los dos países.

El apoyo municipal para la coordinación de este evento estará a cargo de los Departamentos de Promoción de Cultura y Turismo y Patentes.

Debido a la alta demanda de participación según experiencia previa se solicita la utilización de la vía pública frente al Centro Cultural, por ende, se requiere el cierre temporal durante el evento, con la coordinación de la Alcaldía y la Policía municipal.

Se recomienda que el Acuerdo Municipal, se apruebe de la siguiente manera:

EI CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, ARTICULO 11 INCISO B) Y ARTICULO 48 Y LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO A LA LEY PARA COMERCIALIZACION Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, ARTICULO 42,43,47 Y48. SE APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL Y LA PATENTE PARA EXPENDIO Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA LA ACTIVIDAD "KATRINA FEST BARVA 2024", SOLICITADA POR LA ORGANIZACION CBW Marketing [representada por el productor Pepe Cárdenas: LOS DIAS 08, 09 Y 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN HORARIO DE 10:00AM A 10:00PM, EN EL PARQUE CENTRAL DE BARVA Y EL CIERRE DE LA VIA MUNICIPAL FRENTE AL CENTRO CULTURAL E INNOVACION, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LA VERIFICACION RESPECTIVA.

PATENTE TEMPORAL APROBADA

PATENTE DE LICORES APROBADA

VOTACION UNANIME

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente se despiden,

JORLENY

PATRICIA

DÍAZ ZARATE

(FIRMA)

Licda. Yorlenny Díaz Zárate

Encargada de Patentes

Municipalidad de Barva

y.díaz.z

YULLIANA
MARIA RUIZ
UMAÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
YULLIANA MARIA RUIZ
UMAÑA (FIRMA)
Fecha: 2024.10.04
10:31:01 -06'00'

Bach. Yulliana Ruiz Umaña

Gestión de Cultura y Turismo

Municipalidad de Barva

C/c. Ana Beatriz Villa Cuadra, Coordinación y Logística TacoFest © Costa Rica
Expediente administrativo, Archivo.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 642-2024

EI CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, ARTICULO 11 INCISO B) Y ARTICULO 48 Y LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO A LA LEY PARA COMERCIALIZACIÓN Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, ARTICULO 42,43,47 Y48. SE APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL Y LA PATENTE PARA EXPENDIO Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LA ACTIVIDAD "KATRINA FEST SARVA 2024", SOLICITADA POR LA ORGANIZACIÓN CBW MARKETING (REPRESENTADA POR EL PRODUCTOR PEPE CÁRDENAS: LOS DÍAS 08, 09 Y 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN HORARIO DE 10:00AM A 10:00PM, EN EL PARQUE CENTRAL DE BARVA Y EL CIERRE DE LA VÍA MUNICIPAL FRENTE AL CENTRO CULTURAL E INNOVACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA.

PATENTE TEMPORAL APROBADA

PATENTE DE LICORES APROBADA

(3 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO

(2VOTOS)

VOTAN NEGATIVAMENTE: EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

Los Regidores EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO y SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ justifican su voto negativo porque para la actividad van a cerrar la calle al costado del parque y por qué van a vender licor.

Art. 03 El Master Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:



Administración Tributaria y Financiera
Municipalidad de Barva

Al contestar favor referirse al Oficio N° MB-ADTRIFI-0469-2024

02 de Octubre del año 2024

Msc. Jorge Acuña Prado

Alcalde Municipal

Asunto: Remisión información ajustes PAO Presupuesto Extraordinario 02-2024
Trámite de oficio N° DFOE-LOC-1320(15228)-2024 Aprobación parcial C.G.R.

Estimado señor:

Reciba un respetuoso y cordial saludo. En atención a las determinaciones emitidas por el Ente Contralor en su aprobación parcial del PAO Presupuesto Extraordinario 02-2024 de nuestra Corporación Municipal, presentamos el siguiente informe:

La aprobación parcial correspondió a la improbación en un egreso: la asignación inicialmente realizada al rubro 1.04.06 Servicios Generales en el Servicio de Mantenimiento de Edificios. Ante lo cual se procede a disminuir la asignación total de €362.511,60 y a su reasignación en el rubro 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria.

En atención a la aprobación parcial del Ente Contralor y el requerimiento de los ajustes pertinentes en el S.I.P.P. se procede con la identificación y comunicación a la Licda. Thayra Esquivel Hernández, Fiscalizadora de la C.G.R., para que se habilitara en el S.I.P.P. los rubros presupuestarios a ajustar en el servicio Mantenimiento de Edificios del programa II. El aproximado de rubros que se ajustaron corresponden a 02 cuentas (en egresos para las cuales se requieren mínimo dos ajustes: a) en el monto en el clasificador por objeto del gasto y b) en el monto en el clasificador económico); por lo que una vez habilitadas las cuentas se efectuaron alrededor de 04 ajustes en el S.I.P.P.

Se procedió con la validación de los ajustes en el S.I.P.P. del Presupuesto extraordinario 02-2024 el día de ayer; cumpliéndose a cabalidad en plazo y forma lo dispuesto por el Ente Contralor en el oficio N° DFOE-LOC-1320 (15228)-2024.

Se procede a adjuntar:

- a) El Presupuesto extraordinario 02-2024 ajustado a la aprobación del Ente Contralor.

Agradeciendo su atención y en disposición de aclarar cualquier consulta de su parte o de miembros del Concejo Municipal, se suscribe atentamente.

Karla Montero Salas
Licda. Karla Montero Salas
Gestora Tributaria y Financiera



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 643-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDA DICHA NOTA, SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

Art. 04 El Master Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

	<p>07 OCT 2024 Recibido N°: 013-2024 Hora: 02:51pm Funcionario: <i>[Firma]</i></p> <p>Municipalidad de Barva Junta Vial Cantonal Acta Extraordinaria No. 07-2024</p> <p><i>Se recibió 8 folios en total.</i></p> 
---	---

Acta número siete de la Sesión Extraordinaria, celebrada de manera virtual por la Junta Vial Cantonal de Barva a las nueve horas del 7 de octubre del 2024, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presentes:

Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal	Ing. Fabio Barrantes Morales Unidad Técnica de Gestión Vial
Licda. Mónica Hernández Segura Representante del Concejo Municipal	Lic. Marvin Alfaro Arias Representante de la Unión Cantonal
Sra. Celenia Prendas Montero Representante del Concejo de Distrito	

Agenda

El señor Alcalde da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal y agradece su asistencia, así mismo, procede a dar el espacio al Ing. Fabio Barrantes Morales, para que exponga la agenda.

Primer punto:

El Ing. Barrantes procede a presentar el primer punto en agenda (Modificación Presupuestaria).

En atención al oficio N° MB-ADTRIFI-0476-2024, remitido por la Licda. Karla Montero Salas, nos informa y con carácter prioritario se realice las gestiones necesarias para tramitar una modificación presupuestaria para cumplir con la erogación por reajuste de precios interpuesta por la empresa NORTEC Consulting Sociedad Anónima, referente a la Licitación N°2020LN-000003-0020300001, nos informa que, luego de la aplicación de la fórmula de reajuste de precios dispuesta en el pliego cartelario, y en base al monto pagado por nuestro departamento para la adquisición de equipos de cómputo mediante la Licitación Pública N°2020LN-000003-0020300001 durante el periodo 2022-2023; se ha determinado que para poder hacer efectivo el pago del reajuste de precios, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal le corresponde cubrir un monto total de \$233.043,67 (doscientos treinta y tres mil cuarenta y tres colones con sesenta y siete céntimos).

Por lo anterior, se recomienda aprobar el cuadro adjunto:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

Código Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto Actual	Monto Por Asignar	Código Presupuestario Para Asignar	Partida Presupuestaria a Asignar
2024.03.02.01.6.06.01	Indemnizaciones	₡2 435 977,93	₡233 043,67	2024.03.02.01. 5.01.05	Equipo de Cómputo

ACUERDO-JVC-009-2024 La Junta Vial Cantonal de Barva, ACUERDA Aprobar la modificación presupuestaria del cuadro adjunto para el pago de reajuste de precios de la Licitación N°2020LN-000003-0020300001, por la adquisición de equipos de cómputo por un monto total de Doscientos treinta y tres mil cuarenta y tres colones 67 /100 (233.043,67).
Acuerdo definitivo. Votación Unánime

Segundo Punto:

El Ing. Fabio, presenta el oficio N.º Acd-MB-0372-2024 emitido por el Departamento de Acueductos Municipal, donde solicita se eleve ante la Junta Vial Cantonal, para que se estudie la posibilidad de trasladar la administración del vehículo municipal placa SM 5772, al Acueducto Municipal.

El vehículo fue adquirido por la Unidad Técnica de Gestión Vial a mediados del 2011, se le dio un uso diario, tanto para traslado de cuadrillas y carga de materiales, a los años el vehículo empezó a presentar de manera reincidente daños mecánicos y eléctricos, lo que implicaba el pago de facturas de un alto costo, por lo anterior, se gestionó ante la Junta Vial Cantonal, el adquirir un vehículo nuevo y así evitar recaer en onerosos gastos en reparaciones y repuestos. También se solicitó a la administración municipal realizar las gestiones para que el activo en desuso lo procesen a remate. Para el año pasado la compañera Kattia Miranda, encargada de Acueducto Municipal nos indicó que ante la necesidad apremiante de contar con un vehículo para la cuadrilla y carga de material, tratarían de reparar el vehículo y ponerlo en uso.

Don Jorge indica que efectivamente el tema ya lo había conversado con la encargada del Acueducto Municipal y le sugirió que procediera de acuerdo con la tramitología municipal y con las justificantes correspondientes a solicitar por escrito el traslado del activo ante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la Junta Vial Cantonal de manera tal que el traslado cuente con la aprobación y que al vehículo se le continúe dando uso para labores de la municipalidad.

Don Marvin indica que el oficio N°Acd-MB-0372-2024, se da una explicación muy detallada de la situación que se está exponiendo, incluso el Acueducto Municipal al contar con este activo, podría por otro lado avocarse en adquirir otra maquinaria pesada y así hacer un reacomodo de su presupuesto, lo cual le parece muy bien.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024



Municipalidad de Barva Junta Vial Cantonal Acta Extraordinaria No. 07-2024



Acueducto Municipal
Municipalidad de Barva

Barva, 04 de octubre del 2024
Oficio N.º Acd-MB-0372-2024

Señores:
Junta Vial Cantonal.
Presente.

MSc. Jorge Acuña Prado.
Alcalde Municipal.
Municipalidad de Barva.
Presente.

Estimado Señor:

Le saludo y a la vez hago de su conocimiento la solicitud de trasladar la administración del vehículo municipal placa SM 5772, al Acueducto Municipal siendo inutilizado por la Unidad Técnica de Gestión Vial (en adelante UTGV) quién actualmente está encargado por el activo.

I. Antecedentes.

El vehículo SM 5772 modelo Toyota Hilux del año 2013, fue adquirido por la Unidad Técnica de Gestión Vial. El cual fue sustituido cinco años después por el vehículo SM 7361, adquirido por la UTGV en el 2018. De ello que el uso de la unidad 5772 fuese disminuyendo al punto de no ser utilizado de ninguna forma.

Por su parte el Acueducto Municipal, ha proyectado en varias propuestas de presupuesto la necesidad de contar con otro vehículo, así como maquinaria propia, ya que se ha tenido que recurrir a solicitar a manera de préstamo el uso de retroexcavadora para trabajos tanto operativos como correctivos. Es hasta el presente año en el presupuesto extraordinario 1-2024 que se aprueba contenido para tal fin. Inicialmente se pretendía tener una maquinaria miniatura de dimensiones compactas para trabajos pequeños dependiendo entonces de la



Municipalidad de Barva Junta Vial Cantonal Acta Extraordinaria No. 07-2024

maquinaria Municipal para los demás trabajos, asignando así cuarenta millones. Además de esto se planteó un camión ligero con una proyección de treinta millones de colones. No obstante, ante las apreciaciones del nuevo ingeniero del Acueducto Municipal, así como recomendaciones técnicas avaladas por la Alcaldía Municipal, se decidió que la opción más ventajosa para la Municipalidad es adquirir una retroexcavadora para el Acueducto Municipal que le brinde independencia en la mayoría de sus trabajos, esto en concordancia con la proyección de crecimiento que se tiene para el Departamento así plasmada en la asignación de personal para el Documento Presupuestario Inicial del 2025.

Para el cumplimiento de lo anterior es necesaria la modificación presupuestaria del contenido asignado inicialmente para el equipo de transporte dotando de mayor recurso para la compra de la maquinaria, todo ello con base en el estudio de mercado desarrollado en la fase de preinversión que estima una variación de precio al alza de al menos 40% de precio inicialmente esperado.

Se es contundente que no es sano para la gestión de ningún servicio, depender de manera fija y premeditada de los recursos de otro departamento de forma perenne, es por ello que es más que evidente la necesidad de que el Acueducto Municipal cuente con su retroexcavadora de manera independiente. Mejorando la planificación de los trabajos y otorgando celeridad tanto a las incidencias reportadas como a los proyectos de inversión tanto en materia de agua potable como en vialidad.

Es claro que la necesidad de equipo de transporte no se ha de subsanar con el recurso restante de la modificación, siendo entonces menester de la Administración Municipal valorar las opciones disponibles para garantizar el mejor servicio a la población con la disponibilidad de recursos con los que cuenta. Máxime cuando ello involucra un servicio esencial como lo es el agua potable.

II. Por tanto.

De conformidad con lo anterior se considera que el vehículo SM 7361, está siendo subutilizado por el departamento encargado, lo cual representa por la naturaleza



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024



Municipalidad de Barva Junta Vial Cantonal Acta Extraordinaria No. 07-2024

del bien un desgaste adicional ante la falta de ocupación, que a la postre no solo deprecia el mismo, sino que podría eventualmente ser resultado de inoperatividad permanente y pérdidas para la Municipalidad.

Que la necesidad del Acueducto Municipal es real y podría ser suplida en el corto plazo mediante la asignación de dicho vehículo. Si bien, por la antigüedad del bien no ha de sustituir la vida útil de un bien nuevo, su uso permitiría el replanteamiento presupuestario para que el Acueducto pueda financiar la compra de equipo de transporte en un mediano plazo una vez las condiciones financieras se lo permitan sin el detrimento de la calidad del servicio gracias al uso de equipo de transporte ya adquirido por la Corporación Municipal previamente.

Se tiene consentimiento tanto de la Alcaldía Municipal, como de los dos departamentos involucrados en el traslado del bien.

III. Petitoria.

Se asigne al Acueducto Municipal la custodia y gestión del vehículo placa SM 5772 en todos sus extremos relevando de su responsabilidad a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Cordialmente,

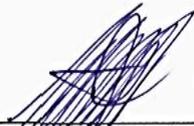
Firmado digitalmente por: KATTIA MIRANDA SÁNCHEZ
MUNICIPALIDAD DE BARVA
Fecha y hora: 07.10.2024 09:36

MSc. Kattia Miranda Sánchez,
Acueducto Municipal,
Municipalidad de Barva.

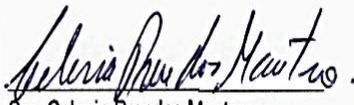
C. Archivo

2237-1228 / 2280-3282 Ext. 300 / 301 / 302 acueducto@muni-barva.gob.ec
Construyendo el cantón que merecemos tener.

ACUERDO-JVC-010-2024 La Junta Vial Cantonal de Barva, ACUERDA Aprobar el traslado definitivo del vehículo (Activo placa SM 5772) al Departamento del Acueducto Municipal y se libera a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal del pago en todos sus extremos de cualquier obligación entre estos: (Seguros, Marchamos, Riteve, etc).
Acuerdo definitivo. Votación Unánime


Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal
Presidente Junta Vial Cantonal




Sra. Celenia Prendas Montero
Secretaria Junta Vial Cantonal

*****ULTIMA LINEA*****



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 57-2024
07/10/2024

ACUERDO NO. 644-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME. INFORME RECIBIDO Y APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(4 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

(1VOTO)

VOTA NEGATIVAMENTE: EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO

ACUERDO-JVC-009-2024 La Junta Vial Cantonal de Barva, ACUERDA Aprobar la modificación presupuestaría del cuadro adjunto para el pago de reajuste de precios de la Licitación N°2020LN-000003-0020300001, por la adquisición de equipos de cómputo por un monto total de Doscientos treinta y tres mil cuarenta y tres colones 67 /100 (233.043,67). *Acuerdo definitivo. Votación Unánime*

ACUERDO NO. 645-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO-JVC-009-2024 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE BARVA, POR TANTO, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUADRO ADJUNTO PARA EL PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LA LICITACIÓN N°2020LN-000003-0020300001, POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO POR UN MONTO TOTAL DE DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES COLONES 67 /100 (233.043,67).

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA APROBADA

(3 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO

(2VOTOS)

VOTAN NEGATIVAMENTE: EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Los Regidores **EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO** y **SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ** justifican su voto negativo porque consideran que al ser una modificación se debe pasar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto

ACUERDO-JVC-010-2024 La Junta Vial Cantonal de Barva, ACUERDA Aprobar el traslado definitivo del vehículo (Activo placa SM 5772) al Departamento del Acueducto Municipal y se libera a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal del pago en todos sus extremos de cualquier obligación entre estos: (Seguros, Marchamos, Riteve, etc). *Acuerdo definitivo. Votación Unánime*

ACUERDO NO. 646-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACUERDO-JVC-010-2024 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE BARVA, POR TANTO, SE ACUERDA APROBAR EL TRASLADO DEFINITIVO DEL VEHÍCULO (ACTIVO PLACA SM 5772) AL DEPARTAMENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL Y SE LIBERA A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL DEL PAGO EN TODOS SUS EXTREMOS DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ENTRE ESTOS: (SEGUROS, MARCHAMOS, RITEVE, ETC).

TRASLADO DE VEHICULO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

